

392.019
M385i
1971.

082574

F.C.C.E. **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR** 92-1

~~043429~~

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA NACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

**TESIS PRESENTADA POR
JOSE ANTONIO MARTINEZ**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA**

AGOSTO DE 1971



SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMERICA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Dr. Rafael Menjivar

Rector

Dr. Miguel Angel Sáenz Varela

Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Lic. Carlos Abarca Gómez

Decano

Lic. Jorge Alberto Guatemala

Secretario

TRIBUNAL DE EXAMEN GENERAL PRIVADO

EXPOSICION ESCRITA Y ORAL

Presidente. : Dr. René Augusto Urbina

Primer Vocal : Dr. Víctor René Marroquín

Segundo Vocal: Dr. Leonidas Acosta R.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Departamento de Economía

SEMINARIO DE GRADUACION

ACTA DE CALIFICACION FINAL

Seminario sobre: "EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EL SALVADOR EN LAS ULTIMAS
DOS DECADAS Y SUS PROYECCIONES".

Ciclo: 1 Año Académico 1970 - 71

Alumno: JOSE ANTONIO MARTINEZ

Tema: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA NACIONAL Y SU IN-
FLUENCIA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

Asesor: DR. RENE A. URBINA

Integración de la nota obtenida:

	Nota Promedio <u>Ponderada</u>
a) Preparación de la Investigación (15%)	1.20
b) Ejecución de la Investigación (70%)	4.90
c) Discusiones (15%)	<u>0.90</u>
NOTA FINAL	7.00

En razón de la nota final obtenida, el Jurado DECLARA: APROBADO

al señor JOSE ANTONIO MARTINEZ.

Ciudad Universitaria, San Salvador, a los dos días del
mes de Junio de mil novecientos setenta y uno.

Presidente
Dr. René Augusto Urbina

1er. Vocal
Dr. Víctor René Marroquín

2o. Vocal
Dr. Leonidas Acosta R.

DEDICATORIA

A la memoria de mi padre	Federico Martínez E.
A la memoria de mi tía	Concha de Urquía
A mi madre con toda devoción y cariño	Victoria López de Martínez
A mi querida esposa	Lolita Urquía de Martínez
A mis adorados hijitos	Conchita y José Antonio
A mis queridos hermanos	Ramón, Conchita y Ricardo
A mis familiares y amigos	

AGRADECIMIENTO

Mis más expresivos agradecimientos a todas aquellas personas,
que en una u otra forma colaboraron conmigo en el presente
trabajo.

I N D I C E G E N E R A L

	<u>Página No.</u>
<u>INTRODUCCION</u>	I
CAPITULO I	
LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL	
A) Antecedentes	1
B) Formas en que participa la Inversión Extranjera	4
C) Inversión Directa	5
D) Inversión Indirecta	8
E) Inversión de Cartera	9
CAPITULO II	
CANALIZACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	
A) Inversión Directa	10
B) Inversión Indirecta	16
C) Inversión de Cartera	22
D) Regulaciones relativas a la Inversión Extranjera	23
CAPITULO III	
INFLUENCIA DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA	
A) En la Tecnología	36
B) En las empresas acogidas a las Leyes de Fomento Industrial	41
C) En el Producto Territorial Bruto	44
D) En la Balanza de Pagos	50
E) Ventajas y Desventajas de la Inversión Extranjera Directa	55
CAPITULO IV	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
A) Conclusiones	58
B) Recomendaciones	63
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

La insuficiencia de fondos para desarrollar sus propios proyectos industriales es una de las características que vienen a frenar el desarrollo industrial de los países en proceso de desarrollo, lo cual constituye un obstáculo para el establecimiento de nuevas plantas y ampliación de las ya existentes. A eso puede agregarse que debido a determinados factores, entre ellos la inestabilidad política, el capital se enfrenta a la inseguridad y por lo tanto emigra a países donde se considera mejor garantizado. Esta vendría a ser la situación del capital en El Salvador, que antes del advenimiento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales, emigró a otras naciones, especialmente a los países europeos, en busca de la seguridad mencionada.

Tal situación vino a confirmar la necesidad de recurrir al Crédito Externo y a la Inversión Directa Externa para satisfacer los requerimientos de la Industria Nacional.

Por otra parte, en el presente estudio, se ha expuesto la participación de la Inversión Extranjera en la Industria, ya sea en forma directa o ya en forma de préstamos o de cartera.

Luego, después nos referimos a la canalización de los fondos los que, cuando se trata de inversión directa, han sido encauzados principalmente a las industrias tradicionales, tales como las de textiles, tabaco y alimentos; e intermedias, como la de productos químicos, papel y cartón; y en el caso de los préstamos a las mismas industrias tradicionales, como la textil y las Industrias Intermedias, como la de productos de petróleo y químicos.

La inversión denominada de cartera, se ha orientado más que todo, a obras de infraestructura, las que vienen a coadyuvar en el desarrollo industrial.

Aparejado con la inversión extranjera, el país ha recibido el beneficio de la corriente tecnológica que la ha acompañado; consecuentemente, la Industria en El Salvador puede decirse, que ha venido experimentando cierta evolución, lo cual se evidencia a través de la sustitución de muchos productos que antes se importaban, y que ahora se producen aquí en el país.

Finalmente, se hace un análisis de las entradas y salidas de capital que constituyen la inversión directa y asimismo, de los préstamos recibidos del exterior.

En el desarrollo del trabajo, se encontraron dificultades relativas a la escasa información estadística sobre Inversión Extranjera en nuestro país, por lo que la mayor parte de los datos que se presentan, se recopilaron por investigación directa realizada personalmente en el Ministerio de Economía.

Además, es digno de mención señalar que oficialmente no existe en toda América Latina estadísticas realmente confiables que permitan conocer con gran exactitud el movimiento de la Inversión Extranjera en los diferentes países, lo cual es atribuible a razones de política, a discreción y otras causas ya que algunos autores han venido insistiendo en que, especialmente en América Latina, tal movimiento ha venido dejando un saldo negativo, para la mayor parte de estos países. Al respecto, Vittorio Marrama ha ce notar lo siguiente: " Es interesante destacar a este respecto cómo ciertas zonas insuficientemente desarrolladas, por ejemplo Ibero América, han tenido en el período (1946-1950)

III

una salida neta en vez de una afluencia de capital"1/

No obstante lo anterior, la información contenida como resultado de este estudio, por tratarse de una investigación directa, esperamos que pueda servir de base para futuras investigaciones, a personas o instituciones interesadas en esta clase de problemas.

1/ Vittorio Marrama, Política Económica de los países subdesarrollados, Aguilar, Madrid 1962, Pag. 169.

I.- LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL

A) Antecedentes

Una realidad poco alentadora para los países que como El Salva dor se encuentran en vías de desarrollo, es la escasez de Recursos Financieros disponibles para la ejecución de proyectos específicos comprendidos en los Planes de Desarrollo Económico y Social, concebidos con el objeto de alcanzar el crecimiento económico.

Históricamente, en los países deficientemente desarrollados -- como el nuestro, las inversiones de capital extranjero han provocado una deformación en sus economías, dividiendo éstas en dos sectores; un sector moderno, capitalista, y un sector que ha venido quedándose a la zaga, en una situación de retraso o lo que podría denominarse de pre-capitalista.

En tal forma, el sector moderno ha funcionado amparado a la existencia del otro, porque los bajos costos de producción con que operan las empresas capitalistas, tal es el caso de las empresas bananeras aquí en Centroamérica, o las empresas mineras o petroleras en la América del Sur, se han debido a la existencia de ese sector retrasado que ha mantenido niveles de salarios extremadamente bajos. Interpretando así tal situación, la inversión extranjera ha sido un factor de freno, incluso para el capital nacional; ha sido un factor que en muchos aspectos se ha constituido en un estorbo para su desarrollo.

Por otra parte, los mejores aliados de las inversiones extranjeras, han sido los latifundistas, las burocracias y los grandes comerciantes importadores, apoyados por los ejércitos tradicionales; pero los pequeños capitalistas industriales no han podido, incluso no han tenido las posibilidades de desarrollo, porque no pueden competir, ni afrontar todos los obstáculos que la actual estructura prevaleciente

impone el desarrollo de nuestras economías. De tal modo, las inversiones directas extranjeras, históricamente han demostrado que -- constituyen un obstáculo al desarrollo en general. Queda evidenciado también, que dichas inversiones han desarrollado solo aquellos sectores en los que a las fuerzas económicas de un país extranjero les ha convenido que se desarrollen. Así se tiene el caso de el banano aquí en Centroamérica, el petróleo en Venezuela, el estaño en Bolivia, el cobre en Chile, el azúcar en Cuba (antes de 1959); pero los demás campos, no han sido atendidos con igual interés, por lo que sus posibilidades de desarrollo han sido infructuosas.

Por otra parte, el mantenimiento de un nivel bajo de salarios y de costos de producción ha redundado en grandes márgenes de ganancias, de tal modo que el esperado beneficio de las inversiones extranjeras en forma de nuevas fábricas, ferrocarriles, instalaciones portuarias, etc. han sido mucho más que compensados por el altísimo nivel de utilidades que han tenido esas empresas.

Además en lo que respecta a la actitud de los países en desarrollo por encauzarse hacia el fortalecimiento de la independencia económica nacional, conviene indicar otras formas de inversión extranjera, consideradas más favorables a los intereses de estos países. Se trata de las inversiones de las grandes instituciones internacionales de crédito, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Filiales, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia para el Desarrollo Internacional, el Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK) y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

La inversión en forma de préstamo al Estado, es una modalidad que aparentemente es menos gravosa que la inversión directa, pero la manera como se ha realizado en los últimos 15 años en la América Latina, significa un medio de penetración de los grandes consorcios, tan perjudicial como la inversión directa. Lo antes dicho se fundamenta al analizar los montos prestados, las tasas de interés que no son su ficientemente bajas y adecuadas para las necesidades de desarrollo de estos países. Pero además, impone condiciones de carácter político a los países que reciben los préstamos. Es decir, el prestamista impone al prestatario condiciones de política internacional y de política interna. De política internacional porque ha exigido una orientación favorable a la política internacional norteamericana y en lo interno, porque lo normal ha sido que, casi nunca han otorgado un préstamo para actividades que vayan a competir con los intereses económicos de las empresas de aquellos países. Incluso, en algunos países de la América Latina como en México y Brasil y lo mismo aquí en El Salvador, tal es el caso de la CAESS, que se ha prestado a las instituciones oficiales de electricidad para que éstas se convirtiesen en apéndices de empresas o de monopolios privados extranjeros. Según lo antes descrito, si esa es la política de las instituciones internacionales de crédito, no están cumpliendo con el propósito que hace más de tres lustros se dijo que tenían y desde ese punto de vista, son tan gravosas para el desarrollo económico o lo que vale decir, tan sometedoras de nuestras economías, como las inversiones directas. Sin embargo, la idea del crédito estatal a largo plazo, a baja tasa de interés, sin imponer condiciones políticas y para los fines que el propio país decida y en campos que sea necesario contar con equipos extranjeros, con recursos complementarios de capital en que se trate de desarrollar industrias -

nuevas, en las cuales se necesita una gran experiencia, técnica y grandes unidades de producción; entonces si podría expresarse, que ese tipo de préstamos son aceptables, incluso como una forma complementaria de desarrollo.

B) Formas en que participa la inversión extranjera

La inversión extranjera participa en las empresas manufactureras mediante los siguientes tipos de inversión: la directa, que está específicamente representada por acciones en manos de extranjeros residentes y por las participaciones extranjeras de fondos procedentes de personas no residentes en el país, las cuales se constituyen en establecimientos de sucursales y subsidiarias.

Los préstamos en la industria vienen a constituir otra modalidad de inversión, la cual es conocida como inversión indirecta, teniendo cierta similitud con la inversión directa; sin embargo, creemos que la verdadera y específica inversión directa en la industria manufacturera, es la formada por las acciones en poder de extranjeros y la inversión representada en las sucursales y compañías subsidiarias.

Generalmente, la inversión extranjera representada en acciones fluye principalmente al país, por medio de la institución de las sociedades anónimas, las cuales en las últimas décadas se han multiplicado en forma extraordinaria, de tal modo que casi toda la Industria en lo que se refiere a inversión extranjera, está involucrada por sociedades anónimas. "En la inversión de cartera el inversionista no tiene en mira desempeñar un papel preponderante en la dirección de la política de la empresa; más bien los móviles que la llevan a efectuar sus inversiones son conceptos tales como la negociabilidad de los valores, rendimientos, posibilidades de ganancias de capital, ventajas tributarias, perspectivas de modificaciones del tipo de cambio y colocación segura de su capital" 1/

1/ Fondo Monetario Internacional. -Manual de la Balanza de Pagos, Washington, D.C. E.U.A. Tercera Edición Página 126.

C) Inversión Directa

Tradicionalmente la inversión directa se ha caracterizado por cierto dominio extranjero en industrias nacionales, esto se ha manifestado en la posesión del mayor número de acciones en las sociedades que constituyen las industrias manufactureras: Sucursales, Filiales, Holding Companys, etc. y por lo tanto, todas las decisiones, lineamientos y políticas de las empresas son objeto de la dirección de extranjeros. Es por esta razón que muchos países tienen temor a este tipo de inversión, por el hecho de que consideran que en cierto modo, puede ser afectada la soberanía nacional. " El término de Inversiones Directas se usa para aquellas inversiones que tienen por objeto instituir o acrecentar una participación permanente en una empresa; lleva implícito cierto grado de control sobre el gobierno de la misma. La mayor parte de las inversiones directas se lleva a cabo con el fin de expandir la empresa más allá de las fronteras nacionales, ya sea estableciendo fábricas y organismos de comercialización en el extranjero, o produciendo y adquiriendo mercancías fuera del país para la importación en el país de residencia, o para exportación a otros países.

Las Inversiones Directas se caracterizan por el hecho de que el inversionista cuando posee mayoría de acciones, o ya sea, mayoría de capital invertido en una empresa, adquiere el control administrativo de ésta; aunque su situación lo impulsa a proporcionar sus conocimientos técnicos" 1/

La inversión directa en la industria manufacturera cuando es tal el predominio de la tenencia de acciones en manos de extranjeros, en lo que se refiere a sociedades y participaciones en sucursales y compañías filiales, la consideraremos como una economía de "Enclave"; es 1/Fondo Monetario Internacional: Op. Cit. Pag. 126.

decir, una economía dentro de la propia economía. Situación ésta que puede considerarse como prolongaciones económicas al exterior de los países metropolitanos o países inversionistas, lo que trae consigo un desplazamiento de empresas nacionales, pues poco a poco los extranjeros van comprando la mayoría de acciones o ya sea, adquiriendo las empresas establecidas e impidiendo a los nacionales la entrada a algunos negocios, por el poder de monopolio que tienen.

" Se ha podido observar que la inversión extranjera directa se materializa en los países subdesarrollados siguiendo, al menos, una de las tres modalidades siguientes:

a) A través de la filial o subsidiaria de una corporación multinacional, cuyos insumos provienen en gran medida de la Casa Matriz u otras filiales;

b) Por intermedio de la empresa extranjera que invierte, muchas veces en asociación con nacionales, con el objeto de aprovechar su alta especialización en un determinado proceso o tecnología o para explotar recursos naturales de alta rentabilidad, y

c) A través de la empresa o institución financiera extranjera que invierte en industrias dinámicas en funcionamiento, de alta rentabilidad y que poseen un control importante del mercado, Esta última que constituye, en principio, aparentemente sólo una operación financiera, dá lugar en muchas oportunidades, a que la empresa nacional sea finalmente controlada por la extranjera.

Sin lugar a dudas, las inversiones materializadas a través de las dos primeras modalidades, contribuyen en la actualidad, a explicar el mayor volumen de los fondos externos ingresados en forma directa al sector industrial." 1/

1/ Corfo. Planificación Industrial.- Comportamiento de las Principales empresas Industriales Extranjeras acogidas al D.F. L. 258 Chile

Principales

* Sin embargo, a pesar del surgimiento de esta nueva modalidad de dominio por medio de la inversión extranjera directa a favor de sus respectivos países, se hace sentir en los países subdesarrollados, la necesidad de fondos para desarrollar los proyectos industriales.*

Las inversiones con capital extranjero en los países en vías de desarrollo, dada la defectuosa tenencia y orientación de los ahorros nacionales, han sido criticadas por algunos líderes de cierta trayectoria en Latinoamérica. En tal sentido, diremos, siguiendo a Carlos Sanz de Santamaría, que si bien es urgente la creación de condiciones favorables para el movimiento de capital privado extranjero y que dichas condiciones necesariamente deben ser satisfactorias, tanto para los inversionistas como para el país que recibe la ayuda; pero sí, es imperativo enfatizar que cada país tiene el derecho de establecer los términos y campos de actividad de las inversiones privadas extranjeras, ya que cuando dicha inversión se presta bajo circunstancias que hacen de ella una genuina contribución al desarrollo de los países, es de suma importancia, particularmente por la transferencia de conocimientos científicos, innovaciones técnicas y conocimientos de administración" L/

Por otra parte, se ha reconocido que las inversiones extranjeras directas son beneficiosas para el país, si inician nuevas empresas que utilicen y desarrollen recursos locales y produzcan bienes exportables. Los beneficios son mayores si, junto con el capital, importan conocimientos administrativos, técnicos, etc. Porque, además de los efectos directos, estos conocimientos tienen la forma de forzar otras empresas a operar más eficientemente y a estimular el establecimiento de nuevas empresas.

L/ Anthony Winkler Prims- Inversiones de capital privado extranjero en Honduras y su Impacto en la Economía Hondureña. Pag.4.

D) Inversión Indirecta

La inversión indirecta está representada por los préstamos a la industria manufacturera, los cuales devengan un tipo de interés y son otorgados a un plazo determinado; éstos no influyen en las decisiones de los empresarios; refiriéndonos por supuesto, a instituciones de carácter privado.

Cabe hacer notar que los préstamos internacionales de instituciones oficiales tales como: BIRF, CFI, AID, BID, EXIMBANK y FMI contribuyen a coadyuvar al desarrollo industrial; pero algunos de ellos tienen ciertas modalidades que ya se mencionaron en el literal A del presente capítulo, y que son negativas a la economía de los países prestatarios.

Como muestra de lo anterior, basta citar los préstamos atados del BIRF y de la AID. El primero porque obliga a los países deudores a comprarles la maquinaria según las cláusulas del respectivo contrato. Esa situación coarta la libertad de compra de los países, pues de no ser así, la maquinaria podría adquirirse en países que ofrecieran mejores condiciones en cuanto a calidad, precios, etc. y el segundo, porque impone condiciones a los deudores, tal como: "Que los bienes y servicios a importar deben provenir de los Estados Unidos, y que los fletes obtenidos de un barco con la bandera de los Estados Unidos serán considerados como teniendo su fuente y origen en este país."

Por otra parte, los préstamos implican el pago de una tasa de interés fija y de las amortizaciones correspondientes; pero dicha obligación se va extinguiendo a medida que se efectúan los pagos correspondientes. Además, en términos generales, el crédito obtenido puede utilizarse para llevar a cabo proyectos de interés nacional. Frente a esto la inversión directa viene a los campos que de-

side el inversionista, en acciones, participaciones, etc, y en empresas que ellos van a manejar para obtener las utilidades máximas que es el móvil, utilidades que podrán remitir a su país de origen si les conviene, o reinvertirlas en nuestro país; pero estas utilidades serán del inversionista de una manera indefinida, mientras persistan el control extranjero de la empresa de que se trata.- Esto induce a pensar que es preferible obtener capital extranjero por la vía de préstamo, lo cual en determinadas condiciones es correcto; pero en la práctica no hay gran diferencia entre la inversión directa y en las de créditos, porque los prestamistas son los gobiernos o los centros financieros de los países desarrollados que tienen inversiones directas y estos préstamos los otorgan para consolidar su situación en los países deudores y para que los gobiernos realicen obras de infraestructura que necesitan los inversionistas privados para operar mejor y maximizar sus utilidades.

E) Inversión de Cartera.

En lo que respecta a la inversión de cartera, podemos decir que está representada por títulos valores, los cuales pueden ser de renta fija, como los bonos y de renta variable, como las acciones. Las acciones, generalmente son adquiridas por extranjeros y nacionales para establecer industrias, siendo títulos de renta variable, ya que los dividendos pueden ser mayores o menores e inclusive, bien pudiera no haber dividendos, por efectos de pérdidas ocurridas en los ejercicios contables de las empresas, principalmente en los períodos de instalación y constitución de las plantas.

En cuanto a los bonos, generalmente son emitidos por los gobiernos e instituciones autónomas para llevar a cabo ciertos proyectos pagando por ellos, según la denominación correspondiente, un interés fijo.

Según lo anterior, las acciones pueden muy bien considerarse como valores de inversión directa y también de cartera.

II - CANALIZACION DE LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

El presente análisis de la inversión extranjera en El Salvador, se refiere al período comprendido desde el año de 1960 hasta 1970. Se ha escogido este período a propósito de su coincidencia con el establecimiento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales, ya que antes de la vigencia de dicha Ley, no se exigía un estricto control de la inversión extranjera en nuestro país. Además, los instrumentos integracionistas, tales como: el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el convenio sobre el Régimen de las Industrias Centroamericanas de Integración Económica, el Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y el Convenio del Banco Centroamericano de Integración Económica, no obstante haberse suscrito en la anterior década, surten sus plenos efectos de aplicación práctica, durante los años comprendidos entre 1960 y 1970; por lo cual, consideramos que este período constituye la expresión del fenómeno integracionista.

a) INVERSION DIRECTA

La inversión directa durante el período que comprende el presente trabajo ascendió a ₡ 132.8 millones de colones. Esta inversión se ha canalizado por sectores, los que se han distribuido principalmente hacia la industria manufacturera, el comercio, servicios y otros. Siguiendo los objetivos de este trabajo, se presenta a continuación el movimiento manifestado por la inversión extranjera directa durante el período de 1960 a 1970.

Cuadro No.1

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR SECTORES

EN MILES DE COLONES

Años	Industria Manufacturera	Comercio	Servicios	Otros	Total.
1960	71.5	333.0	--	--	404.5
1961	7 528.0	1.172.0	--	--	8 700.-
1962	591.2	9.331.7	6.5	--	9 929.5
1963	1 438.0	147.5	--	--	1 585.5
1964	1 687.8	62.5	1 088.5	--	2 838.8
1965	9 741.0	5 242.3	26 840.2	1 108.8	42 932.3
1966	2 230.7	621.2	28 380.3	345.5	31.577.7
1967	2 924.0	211.8	--	192.0	3.327.8
1968	4 176.5	2 081.8	699.2	368.8	7.326.3
1969	4 339.2	4 106.2	1 959.3	148.5	10 553.2
1970 (+)	8 574.3	3 243.0	1 157.0	669.7	13 644.0
Totales	43 302.2	26 553.0	60 131.0	2 833.3	132.819.5
Porcentajes	32.6%	20.0%	45.3%	2.1%	100%

Fuente: Ministerio de Economía (Investigación Directa)

(+) Cifras Preliminares.

Según el cuadro que antecede, la Industria Manufacturera ha recibido 43.3 millones de colones en concepto de inversión extranjera, cifra que representa el 32.6% del total. En el sector comercio el movimiento manifestado alcanzó 26.5 millones de colones, cantidad que representa el 20%. En este sector se encuentran los establecimientos comerciales y las Agencias Distribuidoras en las cuales podría decirse, que las inversiones efectuadas no son más que fondos suministrados a agencias o sucursales en el país.

En lo que al sector servicio se refiere, se puede afirmar que es el más sobresaliente debido a la cuantía de inversión extranjera absorbida, ya que alcanzó 60.1 millones de colones, lo que equivale a 45.3%. Este sector comprende: servicio de alumbrado eléctrico, sucursales de bancos extranjeros, ferrocarriles, empresas constructoras de viviendas, hoteles, etc. Finalmente, el rubro "Otros" el cual incluye la crianza de animales y otras actividades relacionadas con la agricultura, alcanzó ₡2.8 millones, suma representativa de un 2.1%.

Industria Manufacturera

De ₡132.8 millones que representa la inversión extranjera directa corresponde, a la industria manufacturera la suma de ₡43.3 millones, lo cual se puede observar en el Cuadro No.1

Las cifras que contiene dicho cuadro, en la columna correspondiente a la Industria Manufacturera, demuestran que en el período analizado, cada cuatro o cinco años se manifiestan crecimientos violentos en la inversión industrial de origen extranjero. Este fenómeno no puede dejarse pasar inadvertido, puesto que es el reflejo del comportamiento de un sector importante de la economía del país y de la política que el gobierno pone en ejecución en el campo industrial.

En 1961, por ejemplo, la inversión extranjera alcanzó la cifra de 7.5 millones de colones, mientras que la del año anterior sólo había sido de \$0.07 millones. Tal aumento obedece a inyección de recursos que recibieron, principalmente la Cigarrería Morazán (4.5 millones de colones), Industrias Unidas, S. A. (2.1 millones de colones) y Cemento de El Salvador (0.7 millones de colones). Por otro lado, en ese mismo año, fué sustituida la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, vigente desde 1952, por la Ley de Fomento Industrial que ofrecía mayores incentivos a los inversionistas. Por otra parte, en ese mismo año fué establecido el Registro de las Inversiones Extranjeras como parte del sistema de Control de Cambios y de Transferencias Internacionales. Tal circunstancia hace suponer que pudiera haber algunas cifras de inversión extranjera omitidas en el año de 1960, ya que entonces no existía ninguna obligación de hacer dicho registro.

Durante 1965, la inversión extranjera directa canalizada a la industria alcanzó la cifra de \$9.7 millones, representada principalmente por el financiamiento a la Cigarrería Morazán (\$3.5 millones) Industrias Unidas, S. A. (\$2.5 millones), Implementos Agrícolas Centro Americanos S. A. (\$1.8 millones) e Insinca, S. A. (\$1.0 millones). En relación a la Cigarrería Morazán y a Industrias Unidas, S.A. éstas reflejan un programa sistemático de expansión, en cambio las otras dos empresas detalladas, recibieron en ese año montos considerables de inversión para iniciar sus actividades.

Finalmente, en el año 1970, el fenómeno observado es igual al de los años anteriores, puesto que las inversiones recibidas individualmente por las empresas fueron de menor cuantía, sobresaliendo "Productos de Café, S. A." con (\$2.0 millones) e Industrias de Produc

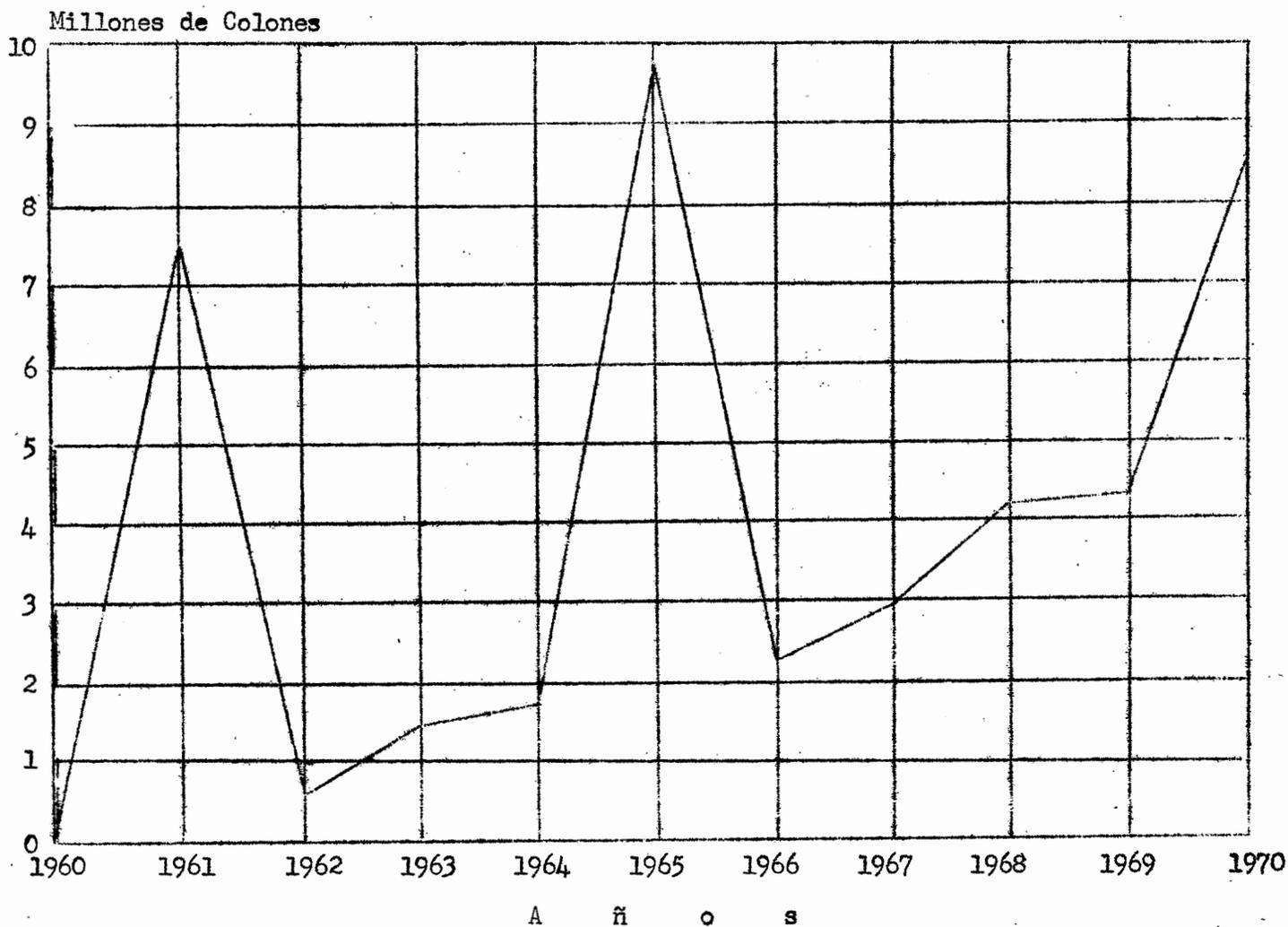
tos Eléctricos de Centroamérica, S: A. con (¢1.6 millones); pero esto fué compensado por un mayor número de empresas que recibieron este mismo tipo de inyección. Probablemente fué así, debido a la confianza de los inversionistas salvadoreños, así como al desenvolvimiento del Mercado Común Centroamericano que ha propiciado el surgimiento de nuevas empresas. En el gráfico expuesto seguidamente, se ilustra en forma objetiva lo que antes se ha dicho.

Los mismos datos respecto a la inversión extranjera directa recibida se presenta en los anexos No.1 y No. 2, desglosados por ramas industriales, durante el período 1960- 1970. En dichos anexos se observa que (en forma acumulativa) durante todo el período, la rama más favorecida fué la textil, con 11.5 millones de colones, - equivalente al 26.7%; en segundo lugar, se encuentra el tabaco, con 9.0 millones de colones que representa el 20.8%; y el tercer lugar lo representan los productos químicos, con 6.2 millones de colones, lo cual equivale a un 14.5%, el cuarto lugar le corresponde al rubro "Alimentos", con 3.6 millones de colones, o sea, un 8.3% y finalmente, el quinto lugar correspondió a papel y cartón, con 3.5 millones de colones, equivalente a 8.1%.

Los países que han efectuado inversión extranjera directa en la industria manufacturera del país, se encuentra detallados en el Cuadro No. 2. La información está expuesta por rama industrial y países de procedencia, así como su participación porcentual. En dicho cuadro se observa que más del 90% de las inversiones extranjeras directas en la industria manufacturera provienen de cinco países, de los cuales Estados Unidos y Japón absorben el mayor porcentaje

Es natural que esto ocurra, puesto que ambos países son los más agresivos en su política comercial de penetración en los mercados del

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA



mundo; además, ambos países manifiestan igual agresividad en lo que a políticas financieras se refiere. Detalle más amplio puede observarse en el Anexo No.3, el cual comprende todos los países de donde ha provenido inversión hacia El Salvador.

Cuadro No. 2

Resumen de Inversiones Directas Extranjeras en la Industria Manufacturera, por países de procedencia durante el período 1960-1970.

Nombre del País.	Inversión Extranjera (En millones) de colones.	Porcentaje con relación al total de la inversión.
Estados Unidos	11.2	25.8 %
Japón	9.3	21.5%
Inglaterra	8.9	20.5%
Panamá	4.5	10.4%
Alemania	3.8	8.8%

El caso de Panamá puede explicarse en el sentido de que dicha inversión es, en su mayor parte, una reinversión que tiene su origen en los fondos provenientes de inversionistas de Estados Unidos.

En cuanto a la inversión orientada al rubro "comercio" se observan también alzas violentas, aunque con intervalos menores, en lo cual es posible que algunos de los fenómenos identificados para la industria manufacturera, hayan tenido alguna repercusión en este otro sector.

Las cifras mas altas para este rubro corresponden a los años 1962 y 1965 (9.3 y 5.2 millones de colones, respectivamente) que constituyen un poco más del 50% del total de inversiones en el comercio durante el período que comprende este análisis.

Las inversiones extranjeras directas en el sector servicios, en términos generales, carecen de importancia si se considera, tanto su irregularidad como la inferioridad en que se encuentran, al compararlas con

las inversiones en el comercio y en la industria, los únicos años de alguna consideración son los de 1965 y 1966; en el primero, la inversión en Servicios alcanzó la suma de ₡ 26.8 millones, que corresponde a las obras de construcción y equipamiento del nuevo edificio de la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador y en el segundo, a la renovación de equipos de la Irca por un total de -- ₡ 28.4 millones de colones.

Cabe hacer notar que según recientes publicaciones del Ministerio de Economía y que aparecen en la Memoria 1970-1971, la inversión extranjera registrada hasta el 31 de diciembre de 1970, alcanzó la cifra de 73.8 millones de dólares, equivalente a 184.5 millones de colones, suma que es mayor a la que se presenta en este estudio. Esto se explica por el hecho de que nuestro análisis solamente comprende el Período 1960-1970, y los datos que corresponden a la memoria se refieren a registros de operaciones dispersas de Inversiones Extranjeras desde el año de 1951, las cuales fueron inscritas sin que hubiese obligatoriedad de hacerlo.

b) INVERSION INDIRECTA

La inversión Indirecta, en el presente trabajo, comprende los préstamos extranjeros, los cuales han contribuido al desarrollo industrial del país, sin intervenir en las decisiones de los empresarios, en contraposición con la inversión directa, cuya característica principal es la intervención por medio de la posesión del mayor número de acciones en las respectivas empresas.

El movimiento crediticio consistente en los préstamos llegados al país procedentes del extranjero, ha significado la suma de ₡182.9 millones, cantidad que se ha clasificado en diferentes sectores, los cuales se han dividido de conformidad con las actividades beneficiadas, de la

siguiente manera: Industria Manufacturera, Comercio, Servicios y otros. El cuadro No.3 demuestra la tendencia seguida por los préstamos extranjeros durante el período de 1960 a 1970.

Cuadro No. 3

Inversión Extranjera Indirecta

PRESTAMOS EXTRANJEROS CLASIFICADOS POR SECTORES

(en miles de colones)

AÑOS	Industria Manufacturera	Comercio	Servicios	Otros	Total
1960	1.623.7	-1-	-.-	-.-	1.623.7
1961	358.0	1.387.0	-.-	-.-	1.745.0
1962	1.483.8	864.2	-.-	-.-	2.348.0
1963	2.677.0	621.3	-.-	500.0	3.798.3
1964	4.509.2	1.375.0	1.638.3	875.0	8.397.5
1965	7.241.3	2.544.3	764.2	16.744.8	27.294.6
1966	37,821.0	2.640.0	4.087.5	6,073.7	50.622.2
1967	5.098.8	4.747.5	1.707.0	1,148.0	12.701.3
1968	5.236.0	8.009.0	21.485.0	570.2	35.300.2
1969	27.274.2	1.992.5	1.545.0	3.606.5	34.418.2
1970 (+)	102.2	2.443.5	1.000.0	1.066.0	4.611.7
TOTALES	93.425.2	26.624.3	32.227.0	30.584.2	182.860.7
Porcentajes	51.1%	14.6%	17.6%	16.7%	100.0%

FUENTE: Investigación directa en el Ministerio de Economía

(+) Cifras preliminares.

En el cuadro que antecede se observa que la industria manufacturera ha recibido préstamos extranjeros por un monto que asciende a la cantidad de \$93.4 millones de colones lo cual equivale a un 51.1% del total.

El de Comercio recibió \$26.6 millones, lo que significa un 14.6%

El sector Servicios absorbió \$32.2 millones, suma representativa del 17.6% y por último, el sector " Otros" que representó la cifra de 30.6 millones de colones, con un porcentaje de 16.7%.

Dentro del total de los préstamos extranjeros analizados anteriormente por sectores, cuyo monto ascendió a \$182.9 millones, nos permitimos disgregar uno de los componentes más importantes del Cuadro No.3, el cual corresponde a la Industria Manufacturera. Dicha Industria ha recibido préstamos en las ramas industriales siguientes: Productos de Petróleo con \$ 26.1 millones (28.% del total), Industria Textil, \$21.3 millones (22.8%), Productos Químicos, \$16.9 millones (18.1%), Alimentos, \$9.6 millones (10.2%); Industrias Metálicas Básicas, \$7.9 millones (8.4%) y finalmente, Material de Transporte con \$4.2 millones (equivalente al 4.5% del total).

En la distribución de los préstamos antes mencionados, la cantidad correspondiente a Productos de Petróleo, consiste en una sola operación ocurrida en 1966, lo que refleja la importancia económica de esa rama industrial. En cambio, las otras actividades han recibido préstamos en forma más variada, principalmente entre 1963 y 1969. En 1966, de las 21 operaciones de préstamos ocurridas en estos renglones seleccionados, 12 correspondieron a textiles y las otras fueron distribuidas entre productos químicos, alimentos, metálicas básicas y transportes.

Del anterior análisis puede deducirse, que el impacto sobre la balanza de pagos analizada por año, no constituye un serio problema, puesto que los valores recibidos en forma de préstamos no han estado concentrados; además, si para simplificar el análisis, se admite un mismo comportamiento en cuanto a su pago, es fácil inferir que tampoco

co habrá presión sobre la balanza de pagos.

Por otra parte, al hablar de la Industria Manufacturera por ramas industriales, nos hemos referido al movimiento crediticio habido en los principales rubros que han sido favorecidos con préstamos extranjeros a la referida industria. En igual forma, en el Anexo No.4, se presenta más detalladamente un resumen de los préstamos clasificados por ramas industriales, con sus correspondientes cantidades y sus respectivos porcentajes.

Esa corriente de préstamos extranjeros ha llegado al país, ya sea con la finalidad de ganar intereses por la suma prestada, o para incrementar alguna actividad de las sucursales o agencias a las cuales la casa matriz, además de proporcionarles la inversión básica para establecerse, les concede préstamos procedentes de la misma casa matriz y siempre cobrando intereses entre ellas mismas. En el Anexo No. 5, puede observarse el país de procedencia de los préstamos antes referidos, así como las cantidades y los porcentajes al respecto.

Cuadro No.4

Resumen de Préstamos Extranjeros en la Industria Manufacturera, por países de procedencia (1960-1970).

Nombre del país.	Préstamos Extranjeros (millones de Col)	Porcentaje con relación al total.
Estados Unidos	50.5	54.1 %
Panamá	14.0	15.0 %
Honduras (BCIE)	9.7	10.4 %
Suiza	4.5	4.8 %
Japón	4.2	4.5 %
Curazao	4.0	4.2 %

El detalle del cuadro anterior pone de manifiesto, en orden de im-

portancia, la dependencia de nuestro país en lo que a préstamos extranjeros se refiere. Dichos préstamos se han canalizado en las ramas siguientes: Productos de Petróleo, Textiles, Productos Químicos, Alimentos, Industrias Metálicas Básicas y otras.

Los préstamos anteriormente citados han sido suministrados principalmente por empresas privadas extranjeras, entre las cuales se puede citar las siguientes: Aluminum Company of America (EE. UU.) Cordillera Investment, (Bahamas), John Deere Intercontinental (EE.UU.) Compañías de Radio y Televisión (EE.UU.). Banco Societe General (Francia), Compañías de Aviación (EE.UU.), Banco de Londres y Montreal de Nassau (Bahamas) y otros. La tasa de interés de los referidos préstamos ha oscilado entre el 5% y 10% de interés anual sobre saldos y en casos esporádicos dicho interés se ha elevado hasta el 12%. Los plazos generalmente son de cinco, diez y hasta veinte años.

Lo anterior, en lo que se refiere a los préstamos así como a las inversiones extranjeras que están registradas en el Ministerio de Economía dando cumplimiento al Art. 9 de la Ley de Control de Transferencias Internacionales y al Art. 37 del Reglamento respectivo.

Conviene indicar que existen otros préstamos (no registrados en el Ministerio de Economía), los cuales han sido otorgados por Instituciones Oficiales internacionales y canalizados hacia la Industria Manufacturera, Infraestructura, Agricultura y Ganadería, Educación y Salud, cuyos saldos en 1969, conjuntamente representaban la cifra de \$ 79.1 millones (Anexo No.6).

En el Anexo No.6 (I), puede apreciarse el movimiento de los préstamos a la Industria Manufacturera obtenido durante la década

comprendida entre los años 1960-1969 en los que se observa una tendencia ascendente que ha significado un aumento de \$0.7 a \$11.1 millones.

Asimismo, en el Anexo No.6 (II) se demuestra la secuencia de los préstamos para fines de Infraestructura durante la década 1960-1969, en la cual este rubro ha ocupado mayor proporción en términos cuantitativos de los préstamos otorgados, pues ha tenido un aumento acelerado de \$1.4 a \$33.1 millones.

El Sector Agropecuario también ha experimentado un aumento, aunque de menor importancia relativo, de \$0.4 millones en 1960, a \$22.1 millones en 1969, lo cual aparece en el Anexo No.6 (III).

El Sector Educación, según se aprecia en el Anexo No.6 (IV), comenzó a hacer uso de los préstamos hasta el año de 1964, experimentando saldos para entonces de \$0.7 millones, los cuales se expandieron en 1969 a la cifra de \$6.0 millones, siendo este rubro el que ha utilizado en menos cuantía, los préstamos que han sido otorgados.

Y finalmente el Rubro Salud, de acuerdo al Anexo No.6 (V), presenta para el año de 1969, un saldo sobre los préstamos, de \$6.8 millones indicando que este Sector comenzó a hacer uso de los préstamos desde el año de 1967.

En lo que respecta a las Instituciones Internacionales que han efectuado dichos préstamos, se tiene que la A.I.D. ha otorgado créditos al INSAFI, para que éste a su vez, los canalice a la Industria Manufacturera. Así también el BIRF, AID, AIF, Eximbank y Banco Centroamericano de Integración Económica, han concedido préstamos para obras de Infraestructura. Además el Gobierno de los Estados Unidos ha otorgado préstamos para la Agricultura y Ganadería, y la A. I. D. para Educación y Salud,

Los préstamos internacionales devengan un interés anual sobre saldos del 3/4%, 1% y 6% y están colocados a un plazo hasta de 50 años y los respectivos contratos contienen ciertas cláusulas que se detallan en el anexo No.16

C) INVERSION DE CARTERA

Se dijo al principio que la inversión de cartera estaba representada por los títulos valores. Basados en este concepto se puede afirmar que la mayor parte de la inversión directa efectuada en la Industria Manufacturera, también constituye una inversión de cartera, puesto que las sociedades que integran la referida Industria están formadas por acciones, las cuales se consideran contenidas dentro del referido rubro Títulos Valores.

Los Anexos Nos. 7 (I) a 7 (VII) contienen la información representativa de la inversión extranjera, por país de origen y actividades industriales, involucrada en el capital social de las sociedades anónimas.

En cuanto a los bonos, la única cantidad apreciable que aparece en el período que comprende el presente trabajo, fué la destinada para la financiación y construcción de la carretera del Litoral.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Banco Central de Reserva, su comportamiento ha sido el siguiente :

BONOS PARA FINANCIACION Y CONSTRUCCION CARRETERA LITORAL

Saldos al 31 de Diciembre.

<u>A ñ o s</u>	<u>Millones de colones</u>
1960	21.1
1961	18.5
1962	15.1
1963	11.6
1964	7.9
1965	4.0
1966	--
1967	--
1968	--
1969	--

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

D) REGULACIONES RELATIVAS A LA INVERSION EXTRANJERA

Dentro de la estructura jurídica, las regulaciones de la inversión extranjera se encuentra en situaciones dispares que podemos clasificar de la manera siguiente:

- a) Países en los que no existe ninguna regulación, dentro de los cuales encontramos a la mayoría de países subdesarrollados y algunos de los países capitalistas;
- b) Países en los que existen regulaciones a las inversiones extranjeras, entre los que se encuentran, tanto países de economía centralmente planificada como de economías descentralizadas.
- c) Países en los que se encuentran la mayoría de las naciones del campo denominado " Tercer Mundo".

En relación con las anteriores agrupaciones, podemos situar a El Salvador en el tercer grupo, ya que si bien la mayoría de sus cuerpos legales incentivan la inversión extranjera, tienen dentro de su estadio jurídico, ya sea en su Carta Magna o en sus leyes secundarias, disposiciones que de una u otra manera, en forma -- decidida o dudosa, estructuran un cuerpo desarticulado de disposiciones sobre la inversión extranjera.

Tomando en consideración el orden de su importancia, hacemos este breve comentario sobre las regulaciones establecidas en nuestra Carta Magna; así se tiene, que el Art. 17 de la Constitución Política, determina que son salvadoreños las personas jurídicas constituídas conforme las Leyes de la República y que tengan domicilio legal en el país; agregando de manera terminante que la regulación que las leyes establezcan en beneficio de los salvadoreños, no podrán vulnerarse por medio de personas jurídicas salvadoreñas, cuyos socios o capitales sean en su mayoría extranjeros; la anterior disposición constituye una barrera proteccionista a favor de los salvadoreños, ya que deja claramente establecido que -- cuando las personas jurídicas salvadoreñas que tengan mayoría de socios o de capital extranjero y considerando la mayoría como la mitad más uno, se deduce lógicamente un porcentaje no mayor del 50%, ya sea de la totalidad de socios o de la cuantía del capital.

Por otro lado, se cuenta con el Art. 141 C.P., el cual contiene, claramente, una prohibición para la inversión extranjera que se relaciona con la compra de Bienes Raíces Rústicos en vía de -- reciprocidad y de conformidad al Derecho Internacional, cuando en los propios países de los extranjeros, los salvadoreños no tengan iguales derechos y por vía de excepción, establece que puede ser adquirida la propiedad de los Bienes Raíces Rústicos, cuando se

trate de tierras destinadas para establecimientos industriales; asimismo, señala que las compañías extranjeras y los salvadoreños a que se refiere el Inciso 2do. del Art. 17 C.P. ya comentado, están sujetas a estas reglas.

También el Art. 149 C.P. establece regulaciones indirectas a la inversión extranjera al prescribir que en toda concesión que otorgue el Estado para el establecimiento de muelles, ferrocarriles, canales u otras obras de servicio público, deberá estipularse como condición esencial, que después de transcurrido cierto tiempo no mayor de 50 años, tales obras pasarán por Ministerio de Ley, en perfectas condiciones de servicio, al dominio del Estado, sin indemnización alguna.

En lo concerniente a las leyes secundarias, es importante señalar que sus regulaciones son de tres tipos, a saber:

- 1) Regulaciones sobre inversión propiamente dichas;
- 2) Garantía de Inversión, y
- 3) Protección de ciertas actividades comerciales e industriales.

- 1) Regulaciones sobre inversión propiamente dichas.

Estas regulaciones se encuentran plasmadas, primeramente en la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, (ya derogada) emitida por Decreto Legislativo No. 661 del 22 de Mayo de 1952 publicado en el Diario Oficial No. 102, Tomo 155 del 30 del mismo mes y año, que dejaba claramente establecido en su Art. 7o. que para que una persona natural o jurídica pueda gozar de las prerrogativas que ofrece dicha ley debe tener por lo menos el 50% de capital salvadoreño, y en el caso de Sociedades no podría bajar de ese porcentaje mínimo, ni estar en desigualdad de condiciones

con respecto a las acciones pertenecientes a extranjeros, Asimismo, dicha disposición establecía que ninguna acción o participación podría ser adquirida o poseída por gobiernos de otros países, entidades o instituciones que dependan de los mismos; estableciendo también lo que debe considerarse como capital salvadoreño; señalándolo como aquel perteneciente a salvadoreños o centroamericanos de origen, o, ya sea el que pertenezca a extranjeros domiciliados o con residencia permanente en el país. El porcentaje a que se refería este artículo podría ser reducido por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía, cuando se tratara de industrias que requieran cuantiosas inversiones.

La expresada Ley de Fomento de Industrias de Transformación, debido a que no llenaba las exigencias del momento económico, motivó la promulgación de un nuevo ordenamiento legal cuya finalidad era, principalmente, estimular y proteger las Inversiones de Capital Privado, Nacional y Extranjero para el establecimiento de industrias en el territorio de la República, habiéndose emitido de conformidad al Decreto No.64 de la Junta de Gobierno de El Salvador, de fecha 18 de Enero de 1961, publicado en el Diario Oficial No.14, Tomo 190 del 20 del mismo mes y año, la Ley de Fomento Industrial, quedando derogada, en consecuencia, la Ley de fomento de Industrias de Transformación.

La expresada Ley de Fomento Industrial fué reformada en varias oportunidades según el Decreto del Directorio Cívico Militar No. 534, del 28 de Diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No.240, Tomo 193 del 28 del mismo mes y año, y por Decreto Legislativo No. 269 del 5 de Abril de 1967, publi---

cado en el Diario Oficial No. 72, Tomo 215 del 21 del mismo mes y año.

Es importante referir que la expresada Ley de Fomento Industrial, encuentra su asidero constitucional en el Art. 136 de la C.P. por medio del cual se garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social y señala como obligación del Estado el fomento y la protección de la iniciativa privada dentro del Marco Constitucional necesario para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Consideramos necesario dejar esclarecido que el Art. 16 de la expresada Ley, contenía igual disposición que la señalada en el Art. 7 de la Ley de Fomento de Industrias de Transformación ya extinguida y que debido a sus reformas, la disposición mencionada, considera como capital salvadoreño al perteneciente a personas jurídicas que se reputen nacionales en cualquier país centroamericano, de conformidad a sus Leyes respectivas. La aplicación práctica de este artículo en los últimos años, si bien encierra un espíritu de protección, se ha visto violado en lo que se refiere a las personas jurídicas que se reputen como nacionales en cada Estado Centroamericano, como poseedoras de Capital Salvadoreño, ya que las Leyes de estos países contienen disposiciones más amplias al respecto, pudiendo en determinado caso señalarse que una persona jurídica con inversión netamente extranjera de fuera del Area, organizada de conformidad a las leyes de los otros países centroamericanos, llega a considerarse como Capital nacional, constituyendo la puerta falsa para violar dicha disposición, lo cual amerita una pronta reforma legal.

La ley de Fomento Industrial, ha guardado silencio en relación a la Inversión Extranjera en lo referente a las personas naturales; pero consideramos y así se ha aplicado por "vía de -- extensión", que no es permitido de conformidad al espíritu del Legislador plasmado en el Art. 16, efectuar dicha inversión.

El convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, tuvo por motivación la desenfrenada carrera de los Gobiernos Centroamericanos en el otorgamiento de los beneficios que sus respectivas leyes de Fomento establecían, lo que creo una situación anormal en provecho de los inversionistas extranjeros, mediante el expediente de presionar en las Instituciones Centroamericanas que otorgaban beneficios con la amenaza de no establecer sus plantas industriales, si no les otorgaban de la manera más amplia la concesión que solicitaban.

El Convenio aludido y el Protocolo del mismo, como "trato preferencial a Honduras", no contiene disposiciones que regulen la Inversión Extranjera; es decir, no existen medidas que protejan a los centroamericanos y deja en situación de igualdad, las inversiones nacionales y extranjeras; a excepción de El Salvador, los demás países centroamericanos, no tienen disposiciones que limiten los porcentajes de participación de las Inversiones Extranjeras, lo que en muchos casos, conlleva la pérdida de oportunidades a los ciudadanos centroamericanos. La disposición que regula la Inversión Extranjera en El Salvador se encuentra contenida en el Art. 16 de la Ley de Fomento Industrial, la cual está aún vigente, por el hecho de que el Convenio indicado, derogó las disposiciones de las respectivas Leyes Nacionales de Fo-

mento, que se le opongan; no así las que no tengan esa condición, tal es el caso del referido Art. 16.

Ley de Pesca y Caza Marítima.

La Ley de Pesca y Caza Marítima, emitida por Decreto Legislativo No. 1961 de fecha 18 de Octubre de 1955, publicada en el Diario Oficial No. 204 Tomo 169 de fecha 7 de Noviembre de 1955, deja claramente establecido en el Inciso final de su Art. 2 que la pesca de bajura es patrimonio de los Salvadoreños, de las personas jurídicas formadas por éstos y de las personas jurídicas salvadoreñas, en los que por lo menos el 50% de capital pertenezca a salvadoreños; prescripción que se encuentra ampliada en el numeral 2o. del Art. 6o. de dicha Ley, en el sentido de que el porcentaje del 50% por lo menos debe ser en forma constante y que cuando se trata de Sociedades Anónimas las acciones de propiedad de Salvadoreños, gozarán de los mismos derechos que las adquiridas por extranjeros y sin que ninguna de las acciones pueda ser obtenida o poseída por gobiernos extranjeros o sus dependencias.

Ley de Control de Transferencias Internacionales

La Ley de Control de Transferencias Internacionales, creada por Decreto del Directorio Cívico Militar No. 117 del 21 de Abril de 1961 y publicada en el Diario Oficial No. 72, Tomo 191 del mismo día y año, con el objeto de prevenir la disminución de las Reservas Monetarias Internacionales del país, la cual, a su vez, fué sustituida por la Ley del mismo título, según Decreto 146 del Directorio Cívico Militar de fecha 30 de Mayo de 1961, publicado

en el Diario Oficial No.96, Tomo 191 de la misma fecha; dicha ley establece que Capital Extranjero es el proveniente y originado fuera de El Salvador y perteneciente a personas naturales y jurídicas, extranjeras o nacionales que residen permanentemente en el exterior el cual consiste en:

- a) Divisas extranjeras;
- b) Maquinaria agrícola, industrial o minera, equipos, herramientas, instrumentos, accesorios, repuestos y materias primas, necesarios para la instalación y funcionamiento de empresas agrícolas, industriales o mineras.
- c) Activos intangibles, como patentes, licencias, marcas de fábrica y servicios, lo mismo que arrendamientos de equipo;
- d) Préstamos en divisas extranjeras, con plazos no menores de un año, concedidos a favor de personas o compañías domiciliadas en El Salvador, y fondos en moneda extranjera, destinados a ser invertidos en la adquisición de obligaciones emitidas por las mismas; y
- e) Ganancias no distribuidas, provenientes de capital extranjero invertido en el país.

La expresada Ley regula el ingreso de Capital Extranjero mediante previa aprobación del Ministerio de Economía y la inscripción en un registro especial; reglamentando, además, las remesas al exterior de la manera siguiente:

- a) Libre remisión de las utilidades netas cuando estuviere invertido en empresas industriales, incluyendo las que procesan productos de origen agropecuario, extractivas de recursos naturales no renovables y de turismo. Para el go

ce de estos derechos será indispensable que el Ministerio de Economía califique previamente a cada empresa como perteneciente a cualquiera de las actividades mencionadas.

- b) Libre remisión de las utilidades netas hasta por cuantía no superior al 10% anual del capital registrado, cuando estuviere invertido en empresas dedicadas a otras actividades no comprendidas en el literal anterior, excepto aquellos casos en los que el Ministerio de Economía hubiere autorizado un Porcentaje superior;
- c) Libre remisión de fondos provenientes de la liquidación total o parcial de las empresas, en la proporción que corresponda a la participación del capital extranjero;
- d) Libre remisión del producto de la venta de acciones y otros títulos representativos de inversiones o participaciones; así como las ganancias de capital provenientes de estas operaciones;
- e) Cuando se tratara de préstamos, el Departamento autorizará, sin restricción, la salida de divisas por concepto de intereses y amortización de capital, lo cual se determinará en el momento del registro.

En los casos contemplados en los literales c) y d) la venta de divisas será concedida por el Banco Central de Reserva de El Salvador a solicitud del interesado, previa opinión del Ministerio de Economía.

2) Garantía de Inversión.

Actualmente en nuestro país, aparte de las disposiciones de tipo general de protección de inversión extranjera, únicamente existe de manera específica un tratado celebrado entre el Gobierno de El Salvador y el de los Estados Unidos, mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos, otorga garantías a sus nacionales por expropiación y el gobierno de nuestro país reconoce por ese mismo hecho, la transferencia a la otra parte contratante de todo derecho, título o interés que esa persona pudiera tener; o sea, existe una subrogación a favor del Gobierno de los Estados Unidos de las acciones por reclamos que sus nacionales pudieran tener, debido a los pagos que hayan efectuado a sus nacionales por expropiaciones realizadas por el Gobierno de El Salvador en las inversiones de los ciudadanos de aquel país. Asimismo, dicha subrogación se establece por pagos efectuados en dólares o en colones. Además el mencionado acuerdo señala los procedimientos para obtener los respectivos pagos. Es importante señalar que según criterios expresados por personas entendidas en esta materia, tal Convenio o Tratado es violatorio a las disposiciones de nuestra Carta Magna, ya que ésta señala los procedimientos para casos de controversia entre nacionales de otro Estado y el Gobierno de la República.

Nuestro criterio al respecto, es que dicho Convenio es de una ambigüedad tal, que amerita una interpretación o una reestructuración del mismo con el objeto de enmarcarlo dentro de las disposiciones que norman nuestra Ley fundamental (Constitución

Política).

En la actualidad, se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa un Convenio que amplía las situaciones de garantía de las inversiones privadas de los ciudadanos norteamericanos, lo que determina la necesidad de que nuestra Escuela de Economía, haga un estudio detenido del nuevo convenio, con el objeto de señalar claramente lo más conveniente a los intereses del país.

3) Protección Relativa a las Actividades Comerciales e Industriales.

De conformidad al artículo 146 C.P. que dispone que el comercio y la industria en pequeño son patrimonio de los salvadoreños por nacimiento y de los centroamericanos naturalizados, se promulgó la Ley de Protección del Comercio y la Industria en pequeño con fecha 27 de Diciembre de 1961, según decreto No. 505 del 15 de Diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 239 tomo 193, la expresada ley, debido a sus enormes vacíos y disposiciones inadecuadas, tuvo una vigencia muy corta, ya que fué sustituida por la Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria, según Decreto 279 de fecha 4 de marzo de 1969, publicado en el Diario Oficial No.60, tomo 222, del 27 del mismo mes y año.

La expresada Ley determina las condiciones en que los extranjeros pueden dedicarse al comercio o a la industria, y a la vez, establece determinadas condiciones que a juicio del legislador promueven el Comercio y la Industria en pequeño.

Para los efectos de esta Ley, se consideran extranjeros todas aquellas personas que no sean nacionales de ninguno de los Estados que formaron la República Federal de Centroamérica. Esta ley amplía el principio constitucional al dejar establecido dentro del concepto de nacionales, tanto a los salvadoreños como a los centroamericanos naturalizados.

La ley comentada señala que los extranjeros pueden ejercer el comercio, tratándose de empresas individuales, si el capital líquido de los mismos sobrepasa a \$100.000 y a la actividad industrial, cuando el capital es superior a \$50.000; en caso de que los extranjeros inviertan en sociedades de cualquier tipo que se dediquen al comercio e industria, el capital líquido de estas sociedades deberá ser el doble de las cifras antes mencionadas, cualquiera que sea la participación social que tuviera el extranjero, asimismo, la expresada ley asimiló las empresas de servicio a la industria, para los efectos de la fijación de las cuantías expresadas.

El artículo 4º de la Ley aludida establece que queda terminantemente prohibido que los extranjeros desempeñen cargos de Administrador, Director, Gerente o representante de empresas, ya sean individuales o sociedades cuyo capital líquido sea menor a las cantidades antes expresadas y según el artículo 5º. para poder ejercer el comercio o la industria, se necesita obtener previamente la patente que los faculte, lo cual es personal y no puede ser transferida bajo ningún título.

De conformidad al contexto de la mencionada ley, únicamente por vía de excepción se permite a los extranjeros que pretendan

establecer comercios e industrias, que no existen en ninguna circunscripción departamental que pueda hacerlo o continuar ejerciéndolo o que el capital sea menor del antes expresado.

Nos permitimos referir que la ley aludida contiene disposiciones que ha querido el legislador, establecer como medidas protectivas entre las cuales podemos mencionar la prohibición de que los mayoristas vendan al detalle a precios iguales o menores a los que dan a los minoristas; se prohíbe las prácticas u operaciones financieras de producción, de comercio y de precios encaminadas a la eliminación de la libre competencia o la formación de Monopolios; asimismo, prohíbe el comercio y la industria con establecimientos abiertos al público, dedicarse por medio de agentes o empleados ambulantes a la venta al por menor de sus mercaderías fuera de sus establecimientos; la mencionada ley establece para las personas naturales o jurídicas que infrinjan las disposiciones de la misma, las sanciones siguientes:

- a) Multa de \$100 a 1.000, dependiendo de la gravedad de la infracción;
- b) Cierre temporal de la empresa o negocio de 15 a 30 días, y
- c) Cierre definitivo de la empresa o negocio.

III INFLUENCIA DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA

A) En la Tecnología

El establecimiento de plantas industriales en nuestro país con fondos provenientes de inversión extranjera, trae consigo la tecnología, por el hecho de que los extranjeros que vienen a participar en la inversión directa se constituyen en parte de las empresas nacionales y lógicamente, se ven en la necesidad de aumentar la producción y la calidad de los productos, con el correspondiente beneficio para los consumidores, pero principalmente con el propósito de maximizar sus ganancias, que es el objetivo vital que persigue obtener todo inversionista dentro del sistema capitalista. → Por otra parte, toda esta canalización de inversiones conduce a perfeccionar los distintos métodos de fabricación, desde la materia prima hasta el producto terminado; y en algunos casos, a reemplazar algunas empresas nacionales que antes se dedicaban a producir los mismos productos por medio de métodos rudimentarios. ←

En la industria textil, por ejemplo, anteriormente se procesaban únicamente fibras naturales como son el algodón y la lana; en la actualidad, dichas fibras se mezclan con fibras sintéticas, con las ventajas siguientes: 1) facilidad de producción, 2) bajo costo, 3) presentación satisfactoria del producto y 4) mayor facilidad en el uso.

En cuanto a la Tecnología, indudablemente se ha aprovechado los adelantos en los métodos de fabricación, como la utilización de telares automáticos y la integración de la industria, en grado cada vez mayor, como sucede en el caso de las telas de rayón que se elaboraban

anteriormente con hilos importados y luego se produjeron en el país a partir de fibras importadas. Esta industria tiene la característica de combinar la producción de artículos de consumo vasto con los procedimientos de fabricación altamente técnicos y especializados provenientes del exterior, como es la industria petroquímica, una de cuyas ramas, la de fibras sintéticas, se interrelaciona con una variedad de industrias.

La industria química es una de las que más han evolucionado, ya que a las fabricaciones de tipo tradicional, como la de jabones, fósforos, artículos de tocador, etc., que constituían en su mayor parte operaciones artesanales o semi-industriales, se han agregado últimamente, otras de tecnología avanzada, como son las de celulosa, las del papel, del cemento, refinación del petróleo, etc., constituyendo éstas verdaderas industrias dinámicas que contribuyen de manera esencial en los cambios de la estructura del sector industrial y en la asimilación de tecnología importada.

En algunos casos, los productos que se están fabricando localmente están respaldados por determinadas marcas o patentes de firmas en el extranjero de gran prestigio internacional, lo cual garantiza en parte la calidad y el mercado para los productos; debiendo reconocer por ello las empresas nacionales un pago denominado Royalti o Regalía.

Entre las líneas de productos que se fabrican en el país amparadas por el sistema de Royalti, predominan los artículos de uso doméstico (jabones de tocador, pastas de dientes; cosméticos, ropa interior femenina y calzado).

Para la fabricación local de la mayoría de estos artículos, no obstante que las materias primas que se utilizan en el proceso de producción, casi en su totalidad, son importadas; que se tiene que pagar los servicios de técnicos extranjeros que ingresan al país al instalar las plantas, y además, que se tienen que pagar un Royalti por el uso de marcas o patentes ya acreditadas, los artículos todavía no alcanzan la misma calidad de los importados y en algunos casos, pese a lo antes mencionado, se tiene que pagar por dichos artículos un precio más caro que los de manufactura extranjera. Pero, sin duda, este es **el precio** que todos los países subdesarrollados, necesariamente, han tenido que pagar en nombre del desarrollo económico. Tales características de producción las podemos atribuir a muchas causas, y entre las principales podemos citar las adulteraciones de las fórmulas correspondientes, con el ánimo de obtener, por este medio, cuantiosas ganancias. Causa principal de esta circunstancia, se debe a la ausencia de un Organismo de Normas y Calidades que al cumplir a cabalidad las funciones de su incumbencia evite toda clase de fraudes, para lo cual una de las prácticas adecuadas es la de hacer pruebas de la calidad de los productos, en los laboratorios correspondientes.

→ Por otra parte, aunque los extranjeros envíen maquinaria nueva para poner en marcha las industrias respectivas, se trata en su mayor parte de máquinas obsoletas y aunque son efectivamente nuevas, los avances de la técnica en aquellos países las han desplazado. Dicho de otro modo, hay reposición de equipo antiguo por nuevo; pero éste ya está pasado de moda en los países altamente industrializados, por las innovaciones tecnológicas. ← En consecuencia si bien es cierto que hay un mejoramiento en tecnología, ésta no alcanza los niveles existentes en los países industrializados.

La tecnología tiene que llevar aparejados ciertos recursos financieros; pero desafortunadamente, como bien lo afirma el Economista chileno Felipe Herrera, "aunque la revolución tecnológica constituye quizá el proceso más importante de nuestro tiempo, no todas las naciones colaboran en él, ni participan parejamente de sus frutos. Esta no participación puede explicarse si se toma en consideración el hecho de que no todos los pueblos pueden darse el lujo de allegar los fabulosos recursos que se necesitan para un mejor desarrollo tecnológico. Por otra parte, el factor humano es también importante, como quiera que en los países más industrializados no pasa del 7% de la población activa el número de técnicos y científicos con que cuenta. Las estadísticas más recientes señalan que se estima en un 75% el incremento del producto nacional bruto en los países desarrollados por obra de la tecnología y sólo en un 25% el aumento de la población activa. Solamente 2 naciones en el mundo se preocupan de invertir en el alto desarrollo tecnológico. Ellos son los Estados Unidos y Rusia".^{1/} A estos dos países podemos agregar al Japón, que impulsado por los Estados Unidos ha llegado a alcanzar un desarrollo tecnológico sorprendente.

^{1/} Felipe Herrera "El Desarrollo Científico y Tecnológico y la Educación Superior en América Latina". Discurso pronunciado por el autor en la Universidad Técnica del Estado de Chile el 26 de Julio de 1967.

"Los países de la Comunidad Europea de Naciones, en efecto gastan en investigación para el desarrollo el 1.2% de sus ingresos, o sea unos 3,500 millones de dólares, lo que equivale a una inversión per cápita de 19 dólares. Estados Unidos en cambio, gasta más de 21^{mil} millones, que es el 3.2% de sus ingresos y un equivalente de 112 dólares por habitante. Rusia, a su vez, invierte 10,500.000 de dólares, lo cual significa el 2.7% de su renta nacional y 46 dólares por habitante. El desnivel manifiesto que se aprecia en las cifras anteriormente reseñadas, no puede extrañar a nadie, puesto que mientras Europa Occidental tenía en 1966 no más de 8.000 unidades electrónicas, Estados Unidos poseía más de 30.000 computadoras. Menos sorprendente ha de resultar la información si se recuerda que la colocación de maquinarias electrónicas en el mundo por los Estados Unidos es la más alta. Y aún más, a los 112 dólares per cápita destinados a la investigación tecnológica por los Estados Unidos, se allega la cifra insignificante de América Latina equivalente sólo al 50% para el desarrollo económico y social. Menos de 100 millones de dólares anuales invierte América Latina en su desarrollo tecnológico.

Una de las causas que mas han incidido en el subdesarrollo tecnológico de América Latina, es la falta de visión para superar, en las universidades, la barrera tradicional que impone la proliferación a carreras seculares, en lugar de aquellas que permitan el rápido desarrollo de los países. La causa de El Salvador como la de Latinoamérica, es la necesidad de más científicos que de humanistas; menos Abogados y Literatos y más Ingenieros y Técnicos, como la perspectiva real que conduzca a un mejor aprovechamiento de la tecnología en estos países.

Para el caso, traemos a cuenta que los órganos de prensa han estado informando sobre resultados de algunas reuniones de organismos internacionales que han actualizado, el drama que sigue, al escaso número de Ingenieros y Técnicos que se incorporan a la vida activa de nuestros países, la fuga de profesionales hacia aquellas naciones donde el Know How se remunera mejor". ¹/₂

Resulta obvio admitir, siguiendo al ex-Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, que los países de Latinoamérica no progresarán, a menos que se imprima un vigoroso impulso al proceso de investigación científica y tecnológica, lo que por otra parte no ha sido posible lograrlo por la escasez de recursos económicos y financieros para afrontar el gasto y por falta de personal especializado que tome a su cargo y ponga en marcha esta responsabilidad.

Consecuentemente, una adecuada política de integración económica, que conlleve la integración de los procesos productivos hacer posible ahondar más en la investigación para promover la aplicación de una alta tecnología en las regiones más adecuadas para la proliferación de determinadas industrias, los ahora denominados países sub-desarrollados estarían en condiciones de enviar al mercado internacional, productos elaborados en condiciones competitivas.

B) En las empresas acogidas a las Leyes de
Fomento Industrial

¹/₂ Felipe Herrera "Chile en América Latina" Colección - Ensayo
Editorial Zig-Zag 1969 - Pag. 103

Una de las formas utilizadas por los países en proceso de desarrollo para atraer la inversión extranjera ha sido la promulgación de leyes de fomento industrial, mediante las cuales se conceden incentivos fiscales a la inversión en la industria manufacturera; favoreciendo en sus inicios a las empresas industriales, facilitando su funcionamiento y operabilidad hasta tanto logren asegurar el mercado para sus productos y obtener utilidades razonables. La inversión extranjera, sobre todo la directa, está a la expectativa de conocer las diferentes ventajas relacionadas con los rendimientos del capital invertido, en concordancia con las leyes de fomento industrial vigentes. Dichas leyes, según el grado y naturaleza de los incentivos que ofrecen, influyen en la atracción de capital extranjero destinado al sector industrial, en comparación con los demás sectores. Por otra parte, dada la generalización en el uso de este tipo de promoción industrial, la competencia entre países, para atraer capital, descansa fundamentalmente en las diferencias en montos y plazos de los beneficios otorgados, como sucedió anteriormente en los países centroamericanos donde se instalaban las plantas en los países donde les ofrecían mayores exenciones.

En el caso de la aplicación de estas leyes de fomento en nuestro país, según el Anexo No. 8, puede verse la existencia de empresas nacionales en las cuales la participación de capital extranjero representa una proporción muy significativa.

De las numerosas empresas que se acogieron a los beneficios de la Ley de Fomento Industrial en el período 1960 - 1969, solamente en 35 se reportó inversión extranjera como se mostrará en el Anexo No. 8. La inversión total de esas 35 empresas alcanzó a 110.2 millones de

colones aproximadamente, de la que 31.0 millones corresponden a inversiones extranjeras, o sea el 28.1% del total. En cuanto a las empresas favorecidas por el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, debido a su reciente vigencia (23 de Marzo de 1969) las cifras correspondientes son mucho menores como puede verse en el Anexo No. 9, pues alcanzan solamente la cantidad de \$22.3 millones, de los cuales corresponden a Inversiones Extranjeras 3.4 millones de colones, o sea el 15.1%. Ahora bien, en las comparaciones anteriores puede apreciarse que los efectos del Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial han sido proporcionalmente mejores que los de la Ley de Fomento Industrial; mientras las estadísticas de aquellas abarcan 10 años, las de este último corresponden sólo a un año. Posiblemente obedece este fenómeno, a que los inversionistas pensando en términos de mercado centroamericano establecieron empresas de mayor tamaño y por lo tanto involucraron mayor inversión nacional y extranjera en las mismas.

En relación a las ramas industriales en las cuales hay participación de capital extranjero y a la vez, están protegidos con leyes de fomento industrial, puede verse en el Anexo No. 10 que la inversión extranjera se ha dirigido en mayor proporción a las Industrias Tradicionales, entre las cuales sobresalen principalmente las textiles; en menor grado le siguen las Industrias Metal-mecánicas, como la de construcción de material de transporte y productos metálicos y por último, en las Industrias Intermedias, como son la de sustancias y productos químicos.

En cuanto a la ocupación generada por las empresas acogidas a los beneficios mencionados y en las cuales hay participación extranjera,

debe decirse, que según investigaciones directas efectuadas en expedientes de empresas solicitantes, el número de personal extranjero es generalmente bajo, ya que alcanzó un promedio de 2 técnicos por empresa, pues de 5.064 personas ocupadas en total, solamente 84 de ellas son técnicos extranjeros. Esto sin contar con el número de técnicos que ingresan temporalmente al país por motivos de trabajo en las distintas empresas industriales.

C) En el Producto Territorial Bruto

El producto Territorial Bruto muestra su crecimiento en la Economía de El Salvador, a través de la preponderancia de tres sectores principales: el agrícola, el de comercio y el de industria. El Anexo No. 11, demuestra la producción interna por sectores de origen, desde el año de 1960 a 1969. Dentro de la estructura de dicho producto corresponde al sector agropecuario un 33.5% como máximo en 1962; el de Comercio, en el mismo año, representó un 21.8% y el de Industria Manufacturera, un 15.1%.

En 1969 la importancia de dichos sectores fue como sigue: Agropecuario, 25.3%; Comercio, 25.0% e Industria, 18.2%; aunque ha habido variación en los 3 sectores, cediendo terreno el sector agropecuario, conjuntamente han mantenido una participación que se aproxima al 70%.

Lo anterior es consecuencia de la conformación agrícola de nuestro sistema económico, en donde las inversiones del sector privado se han orientado casi siempre al mismo tipo de actividades agropecuarias. El incremento del sector industrial, por otra parte, exige una política agresiva de inversiones en dicho sector; debiendo financiarse éstas, en primer lugar, con recursos internos y en forma complement

taria con fondos externos, ya sea por medio de inversión directa o por préstamos.

Por supuesto, esta ayuda financiera debe canalizarse hacia la formación de capital con el fin de que el nivel de producción territorial crezca en forma sostenida y llegue en un momento a tornarse independiente de nuevas ayudas financieras.

En cuanto a las variaciones del Producto Territorial Bruto, deben medirse en función de la tasa del crecimiento de la población, con el objeto de determinar el crecimiento real de la economía. En el Anexo No. 12 pueden apreciarse los cambios en el nivel del costo de vida y en el Ingreso Nacional Real Per cápita que son consecuencia de la comparación entre el Ingreso Nacional y el crecimiento de la población.

Las cifras del Cuadro No. 5 siguientes, representan los cambios anuales de 3 variables importantes para nuestro análisis. El objeto principal es el de buscar la relación que pueda existir entre dichas variaciones, con el fin de determinar el grado en que la Inversión Bruta y la Inversión Extranjera en el Sector Manufacturero, pesan en el Producto Territorial Bruto. De manera general, se puede afirmar que la Inversión Bruta no tiene el mismo comportamiento, en términos relativos, que el PTB, durante el período 1961 - 1969; el crecimiento máximo de este último, según Cuadro No. 5 que se detalla posteriormente acaeció en 1962 en que alcanza un 12% y la tasa mínima correspondió al año 1968 con 3.2%. En cambio, la Inversión Bruta alcanzó un crecimiento máximo de 47.9% en 1963 y una tasa mínima negativa de 21.8% en 1967. Ello significa que los otros componentes del PTB pueden tener una mayor influencia en éste, que la propia inver-

sión. Esto es comprensible si se toma en cuenta que la participación media de la Inversión Bruta en el PTB es del orden del 13%. Además, a pesar de que la inversión en todo el período, ha tenido cifras significativas, en algunos casos las fluctuaciones han representado tasas negativas.

CUADRO No. 5

VARIACION PORCENTUAL ANUAL DEL PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO DE LA
INVERSION BRUTA Y DE LA INVERSION EXTRANJERA EN EL SECTOR INDUS

TRIAL

1 9 6 1 - 1 9 6 9

Año	Del Producto Territorial Bruto	De la Inversión Bruta	De la Inversión Extranjera en la Industria
1961	3.5	1.4	10,428.52
1962	12.0	10.4	143.20
1963	4.3	47.9	17.40
1964	9.3	3.0	477.10
1965	5.4	17.4	77.10
1966	7.2	9.5	31.10
1967	5.4	- 21.8	42.80
1968	3.2	18.7	3.90
1969	3.5	0.3	97.60

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista Mensual,
Febrero de 1971 y Ministerio de Economía.

Por su parte, la Inversión Extranjera en el sector manufacturero no puede analizarse sin que se haga referencia al establecimiento del control de Transferencias Internacionales en el país. Este control determinó en 1961 un cambio de política respecto a las Inversiones Extranjeras, habiendo permitido a partir de entonces, un registro formal de las mismas, cosa que antes no existía. Por tal razón, en 1960 se tiene un registro de ₡ 71.500, como Inversión Extranjera; mientras que en 1961 dicho registro sobrepasó los 7 millones de colones. En términos relativos resulta una tasa de más de 10 000 % lo cual obedece a un fenómeno extraordinario, resultante del implantamiento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales. El establecimiento de dicha Ley hizo obligatorio el registro de las inversiones extranjeras en el país; y solamente a partir de entonces, pueden considerarse como regulares las estadísticas disponibles sobre la materia.

Aún con las explicaciones anteriores, puede observarse que las variaciones relativas de la Inversión Extranjera en la Industria, han sido bastante erráticas.

La influencia que este tipo de Inversión pueda ejercer en el P.T.B. es muy limitada y sólo podría tener una gran importancia si la política que se siga al respecto se aplique de conformidad con lo previsto en planes de Desarrollo Económico del país. Ello equivale a decir que la Inversión Extranjera Directa en la Industria podrá tener influencia en el P.T.B. en la medida en que se le asigne una gran importancia para alcanzar dicho desarrollo.

Con el fin de poder trabajar con cifras significativas se ha hecho una comparación de la inversión extranjera directa en la indus-

tria manufacturera con la producción industrial. La tasa de inversión resultante no es uniforme, pues presenta grandes variaciones de un año para otro, salvo entre 1966 y 1969 en que puede identificarse un comportamiento más regular. La tasa mínima ha sido de 0.03% en 1960 y la máxima de 3.37% en 1961 (ver Anexo No. 14). Igual comportamiento errático se advierte cuando se trata de la Tasa de Inversión Extranjera Total (Ver Anexo No. 13). La explicación de este fenómeno puede relacionarse directamente con una de las variables componentes: las cantidades invertidas en el Sector Industrial, procedentes del exterior, puesto que el PTB industrial que es la otra variable ha sido constantemente hacia el alza, pero en forma sostenida.

Para demostrar la poca influencia que a la inversión extranjera directa puede atribuírsele sobre el PTB total, basta tomar en cuenta que el Sector Industrial durante los últimos 6 años sólo ha representado entre 16.2% y el 18.2% del PTB.

Si se calcula el coeficiente de Inversión Bruta tomando en consideración la Inversión Interna Bruta Total, y relacionándola con el PTB Total, los resultados demuestran que este coeficiente a pesar de que ha tenido un movimiento descendente, se ha mantenido cerca de los límites observados para la América Latina durante toda la década de los 50 y primera mitad de los 60, que fue de 15% a 17%, ya que el cálculo mencionado y expuesto, en el Anexo No. 15, muestra un máximo de 17.1% para 1966 y un mínimo de 11.1 para 1968. Esto no quiere decir que dichos coeficientes sean los ideales, puesto que el desarrollo del país exige una mayor participación del Sector Industrial en el PTB y, consecuentemente, un mayor volumen de Inversiones en dicho sector.

Formación de Capital.

El capital es un recurso escaso en los países en proceso de desarrollo y aunque su medición para el caso de El Salvador, no se ha realizado en una forma definitiva, puesto que sólo ha habido un intento de cálculo por parte del Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica, tal afirmación es aplicable, puesto que el coeficiente de Inversión Bruta que oscila entre 15.5 y 11.8% en el período 1960 - 1969 guarda estrecha relación con el stock de capital vigente en un momento determinado (Ver Anexo No. 15).

Los cálculos hechos por el Banco Central de Reserva de El Salvador asignan a la formación de Capital Fijo cantidades que han crecido desde ₡ 167.8 millones hasta ₡ 325.5 millones entre 1961 y 1966 para decaer luego hasta un nivel de ₡ 265.6 millones en 1969. Estas cifras comprenden a la formación de Capital del Sector Privado y del Sector Público tomando en cuenta el ajuste de la variación de inventarios, que corresponde a la misma cantidad de la Inversión Interna Bruta con que hemos calculado el coeficiente de inversión. Por otra parte, el problema de los países en desarrollo respecto al capital, no estriba únicamente en su escasez o en su inadecuada renovación, sino que es agravado al mismo tiempo por la fuga de Capitales, hacia países que ofrecen mayor garantía, lo cual ha venido ocurriendo en El Salvador hasta la entrada en vigencia de la Ley de Control de Transferencias Internacionales. Víctor L. Urquidí, en su obra VIABILIDAD ECONOMICA DE AMERICA LATINA, dice al respecto: "Cada año emigra de América Latina una suma considerable de recursos

de los propios latinoamericanos que buscan la seguridad de otras latitudes en lugar de reinvertir en sus propios países y contribuir así al desarrollo económico. No existen estimaciones adecuadas de las fugas de capitales latinoamericanos, pero no sería difícil que en la actualidad alcancen un total superior a unos 3 000 a 4 000 millones de dólares, acumulados a lo largo de varios años" 1/.

El ataque frontal a este problema tiene que hacerse proporcionando incentivos al Sector Privado, para una canalización adecuada del ahorro en actividades productivas y principalmente para la producción de nuevos bienes de capital. Por otro lado es necesario el cumplimiento de metas y objetivos programados en relación con la contratación de préstamos extranjeros.

D) En la Balanza de Pagos.

La inversión Extranjera en El Salvador, ascendió en el período 1962 - 1970, según el Cuadro No.6 que se acompaña, a la cifra de ₡ 162.1 millones de colones. Esta inversión está compuesta por préstamos para la Inversión Directa y la Inversión de Capital propiamente dicha.

La Inversión Extranjera en nuestro país ha venido incrementándose constantemente gracias al interés manifestado por los Inversionistas Extranjeros en la explotación industrial. Existen en el país Compañías-Sucursales-y Subsidiarias que operan con Inversión Extranjera. Sin embargo, hay capitales también de integración mixta.

La incidencia de la Inversión Extranjera en la Balanza de Pagos puede medirse a través de las entradas y salidas de capital a largo plazo y de las utilidades o dividendos correspondientes, que se pagan al exterior.

La remisión de las utilidades, intereses y dividendos al exterior constituyen una fuerte salida de divisas que ha venido creciendo desde ₡ 8.1 millones en 1963, hasta llegar a significar la suma de ₡ 24.5 millones en el año de 1969 (Ver Cuadro No. 6).

Asimismo, las reinversiones de utilidades han tenido fuertes aumentos desde ₡ 2.7 millones en 1962 hasta ₡ 10.4 en 1969, lo cual puede atribuirse, en parte, a que la Ley de Impuesto sobre la Renta en vigencia concede tratamiento especial a dicha reinversión por parte de las Sociedades Anónimas. Sin embargo, a fines de 1970 se dictó una disposición como reforma a la Ley de Control de Transferencias Internacionales que permite la libre remisión de las utilidades al exterior. Esto repercutirá en la cifra global de la Balanza de Pagos de los próximos años, incidiendo consecuentemente en el nivel de Reservas Internacionales del país. Dicho nivel de Reservas en 1970, alcanzó un total de 131.1 millones de colones, superando ligeramente el nivel de 1965, y conformándose de esta manera una repetición del movimiento creciente que se observa entre 1961 y 1965, conforme puede advertirse en la serie siguiente:

AÑOS	SALDOS DE RESERVAS INTERNACIONALES (Miles de Colones)
1961	40 131
1962	56 281
1963	93 525
1964	100 975
1965	127 390
1966	98 987
1967	92 328
1968	105 968
1969	112 282
1970	131 085

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

Revistas de Julio de 1968 y Enero de 1971.

La inversión privada ha venido disminuyendo desde ₡ 46.3 millones en 1967 hasta ₡ 22.9 millones en 1969.

Si comparamos las entradas y salidas de fondos según el Cuadro No. 6 (utilidades, capital, intereses, dividendos, etc.), encontramos un ingreso neto invertido de ₡ 40.06 millones, lo que demuestra que la carga por las inversiones es pesada puesto que dicho saldo neto apenas representa el 25%.

Esta situación refleja la incidencia hasta cierto punto negativa de las cargas por la inversión extranjera; sin embargo, no puede dejar de reconocerse los beneficios que ocasiona en la ocupación, el incremento en los niveles de producción industrial, lo que a su vez ha contribuido a sustituir importaciones en proporciones significativas, además, se contribuye a aumentar la capacidad para importar los bienes necesarios para el desarrollo industrial y económico del país.

CUADRO No. 6INVERSION DIRECTA EXTRANJERA EN EL SALVADORI) INGRESOS POR INVERSION DIRECTA PROCEDENTE DE LA INVERSION
EXTRANJERA EN EL SALVADOR.

(En Miles de Colones)

1962	₡ 18 437.50
1963	15 635.00
1964	22 760.00
1965	19 267.50
1966	21 985.00
1967	25 397.50
1968	20 932.50
1969	17 667.50
T O T A L	162 082.50

NOTA: Incluye Préstamos

II) GANANCIAS REMITIDAS, DIVIDENDOS E INTERESES EN PRESTAMOS.

(En miles de Colones)

1962	₡ 10 862.00
1963	8 102.50
1964	9 402.50
1965	12 837.50
1966	11 042.50
1967	18 752.50
1968	26 057.50
1969	24 497.50
	<hr/>
T O T A L	₡ 121 554.50

III) REINVERSIONES Y GANANCIAS NO DISTRIBUIDAS.

(En miles de Colones)

1962	₡ 2 720.00
1963	5 247.50
1964	6 280.00
1965	6 317.50
1966	7 425.00
1967	7 270.00
1968	11 015.00
1969	10 400.00

E) VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.

Entre los efectos positivos indicados con más frecuencia, en relación a la inversión extranjera, se pueden mencionar el aporte de capital en forma de inversiones, el mejoramiento tecnológico y las oportunidades de producción interna.

En cambio, con respecto a los efectos negativos, se menciona, entre otros, "que la inversión directa ocasiona una serie de problemas, tanto económicos como políticos; pero especialmente de endeudamiento entre las naciones, los cuales cada vez resultan más difíciles de resolver."^{1/} Otro aspecto es lo referente a los perjuicios que las inversiones extranjeras directas ocasionarían a las economías en proceso de desarrollo, a tal grado que autores como Joan Robinson, por ejemplo, llega a afirmar que: "Las inversiones extranjeras son perjudiciales para el desarrollo económico. En lugar de competir unos con otros por su obtención, los países subdesarrollados deberían acordar no permitir las"^{2/}

En seguida se expone en forma más amplia los conceptos anteriores, indicando en primer lugar lo que se ha identificado como posibles ventajas de las inversiones aludidas:

- 1a.) La inversión extranjera directa constituye un aporte de capital, el cual trae consigo un aumento de la producción, mayor que el que se obtendría si se dependiera exclusivamente del ahorro nacional.

^{1/} Charles O. Kindleberger; "Economía Internacional". Aguilar, Madrid 1962. Pág. 366.

^{2/} Joan Robinson "Presente Económico". Fondo de Cultura Económica México, D.F. 1965. Pág. 63.

- 2a.) La inversión extranjera directa al participar en las empresas nacionales, en muchos casos, actúa como un vehículo transmisor de la tecnología, lo que implica conocimientos técnicos y adiestramientos del personal local; pues es de suponer que por medio de los técnicos, administradores o agentes provenientes del exterior, etc. se transfiere a los naturales del país los conocimientos y adelantos de las naciones desarrolladas y que son susceptibles de ser aplicados en el país.
- 3a.) La inversión de los fondos extranjeros en actividades productivas está asegurada por el hecho de que se persigue como retribución un beneficio o ganancia, lo cual representa al final, una adición real a la capacidad productiva del país.
- 4a.) La reinversión total o parcial de las utilidades en el mismo país donde éstas fueron obtenidas, se considera de efectos positivos para dicho país, ya que contribuye al crecimiento de su capacidad productiva.
- 5a.) La inversión directa extranjera contribuye al mantenimiento y elevación de los niveles de consumo y ocupación, lo cual incide favorablemente en el mejoramiento del nivel de vida y la capacidad de ahorro de los países en desarrollo.

Entre las desventajas, se pueden mencionar las siguientes:

- 1a.) Aquellas empresas que proporcionan la patente o fórmula de producción hay que pagarles un Royalty o regalía. En este caso, aunque tengan minoría de acciones en las empresas locales, aquellas ejercen su dominio sobre éstas a través de amenazas de retirarse o de retirar su marca si no se cumplen sus condiciones.

2a.) La remisión de utilidades, intereses y dividendos a los accionistas extranjeros, constituyen salidas de divisas en cantidades significativas, lo que afecta la Balanza de Pagos. Si la cuantía de los beneficios obtenidos por los inversionistas privados es mayor que los ingresos, ocasionaría problemas de Balanza de Pagos.

Lo dicho anteriormente es valedero a largo plazo, ya que durante este tiempo la inversión extranjera hace que las empresas locales se conviertan de hecho en exportadoras de sus recursos financieros hacia los países ricos, restándoles de sus propias necesidades internas, de formación de capital.

En consecuencia, puede decirse que en el largo plazo, el resultado tiende a que los beneficios de la inversión extranjera no quedan dentro del país, sino que se trasladan al país de origen. Esto, supone "que el efecto multiplicador de las inversiones se vuelve al exterior ✓

3a.) Si los campos o actividades productivas en que pueda participar la inversión extranjera no están regulados, es posible que ésta compita en condiciones que coloquen en desventaja al capital local.

4a.) Cuando es mayor el número de acciones de extranjeros en empresas nacionales, prevalece un completo dominio extranjero sobre éstas y las decisiones sobre políticas a seguir son tomadas por los inversionistas extranjeros de acuerdo a los intereses económicos y políticos de sus propios países.

5a.) Cuando la Inversión Extranjera toma la forma de Agencias o Sucursales que utilizan gran proporción de materia prima extranjera, ésto puede dar lugar a que a través de los precios de dichas materias primas puede resultarse un drenaje de divisas, en sustitución de pago de utilidades y dividendos.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A. CONCLUSIONES:

- 1.- Una de las características preponderantes de los países que, como El Salvador, se encuentran en vías de desarrollo, es la escasez de Recursos Financieros disponibles para la ejecución de proyectos específicos comprendidos en los planes de desarrollo Económico y Social.
- 2.- Es suficientemente reconocida la necesidad de la inversión extranjera para contribuir al desarrollo económico a través de la industrialización, dada la escasez de fondos nacionales, y además, por su aportación de conocimientos científicos, innovaciones tecnológicas y conocimientos administrativos. Dentro de la inversión extranjera se distinguen generalmente, la directa, la indirecta y las inversiones de cartera, que presentan algunas diferencias en lo referente a las necesidades de regulaciones, campo de acción, formas de retiro del capital, etc.
- 3.- Cuantitativamente la inversión extranjera directa en el período 1960 - 1970, fue mayor en el sector de servicios; correspondió un segundo lugar, a la industria manufacturera y por último, al

comercio. Al analizar separadamente el sector industrial, resulta como la rama más favorecida, la textil; en segundo lugar, la del tabaco y luego, en el orden siguiente, Productos Químicos, Alimentos, Papel y Cartón. Si se examina la procedencia de estos fondos, se encuentra que gran parte de ellos provienen de Estados Unidos (25.8%), siguiéndole en orden de importancia, Japón, Inglaterra, Panamá y Alemania.

4.- En cuanto a la inversión Extranjera Indirecta, al contrario de lo que sucede en la Directa, en más del 50.0% se ha dirigido a la industria manufacturera, siguiéndole los servicios y el comercio. Si nos referimos únicamente al sector industrial, encontramos que para el período en estudio, las ramas industriales en donde participa la inversión extranjera, están en el orden siguiente: Productos de Petróleo, Textiles, Productos Químicos, Alimentos, Industrias Metálicas Básicas y Material de Transporte. Estos recursos financieros, en forma muy similar al caso anterior, en su mayor parte provienen de Estados Unidos, siguiéndole Panamá, BCIE (con sede en Honduras), Suiza, Japón y Curazao.

5.- Las regulaciones relativas a la inversión extranjera en nuestro país, se refieren, principalmente, a las condiciones de reciprocidad en el trato a los salvadoreños (Constitución Política), y en las leyes secundarias, como las de fomento industrial las cuales limitan el porcentaje de capital extranjero a las empresas que deseen obtener sus beneficios fiscales. Otras leyes, como la de Pesca y Caza Marítima señalan también como privilegios ex

clusivos de los salvadoreños algunas actividades e indican claramente las excepciones en caso de sociedades, que deben de estar integradas con capital salvadoreño en una cantidad no menor de un % determinado. Por último, y de manera específica, existe la Ley de Control de Transferencias Internacionales, emitida en 1961, la cual regula principalmente el ingreso de capital extranjero y la remisión de utilidades.

6.- En términos generales, la inversión extranjera ha cooperado en la introducción de innovaciones tecnológicas a los países en desarrollo; pero su peculiaridad ha sido la de maximizar sus propias ganancias, a través de incrementos en la productividad, calidad de los artículos, etc. La contrapartida de la introducción de nuevos conocimientos tecnológicos la constituye el pago de regalías a las empresas matrices.

Por otra parte, la introducción de tecnología avanzada en el sector industrial, pone de manifiesto la necesidad de cambiar la orientación de la enseñanza tecnológica, de tal manera que se oriente hacia el desarrollo económico; es decir, la creación de carreras que permitan asimilar rápidamente la tecnología de los países desarrollados, en vez de seguir manteniendo las profesiones tradicionales.

7.- En el campo del aprovechamiento de los incentivos fiscales ofrecidos a la industria a través de las leyes de fomento industrial, puede decirse que es relativamente baja la participación de la inversión extranjera; sin embargo, se constata que en este peque

ño número de empresas acogidas a dichas leyes y que cuentan con inversión extranjera, generalmente se encuentran empresas de gran tamaño y con mucha capacidad de producción, especialmente en los últimos años; lo cual, entre otras causas, se debe al proceso de integración económica en que están empeñados los países centro-americanos, lo que ha permitido la ampliación de mercados para las empresas de cada país participante. En el número de empresas favorecidas con las leyes de fomento industrial, se nota que la inversión extranjera se ha dirigido a la explotación de las industrias tradicionales, especialmente la textil, siguiendo las metal-mecánicas, tales como las de construcción, de material de transporte y a las intermedias, como la fabricación de productos químicos.

- 8.- Dada la escasa incidencia del sector industrial en la formación del Producto Territorial Bruto en comparación con el sector agropecuario, no puede esperarse que la inversión extranjera tenga mucho significado en este aspecto, ya que la participación del sector industrial en el PTB, ha mostrado un comportamiento descendente en los últimos años, y además, la tasa de participación de la inversión extranjera directa en la producción industrial se ha mantenido a niveles menores de 1% en todo el período (1960 - 1969) a excepción de 1961 y 1965, cuya tasa representa un porcentaje mayor.

J.- Aunque el país percibe beneficios de las inversiones extranjeras en forma de conocimientos técnicos, mayor producción, ocupación, etc., llega un período en que la Balanza de Pagos es

afectada, con los retornos de capital o el pago de intereses y dividendos. En el caso de El Salvador, se ha establecido que en el período 1962 - 1969, ingresaron en concepto de Inversiones Directas y Préstamos, la suma de 162.1 miles de colones y salieron por pago de ganancias, dividendos e intereses la suma de ₡ 121.5 miles de colones significando un 75% de la cifra anterior, la cual demuestra una presión en el monto de divisas disponibles. —

- 10.- El Presupuesto Nacional de nuestro país no contiene asignaciones destinadas específicamente para la investigación tecnológica en el sector industrial. Un programa de investigaciones permitiría reducir la dependencia en este campo con respecto a los países desarrollados.
- 11.- No obstante que se tiene que pagar al exterior Regalías por el uso de patentes, con el objeto de mejorar algunos productos que ahora se fabrican localmente y que antes provenían de países desarrollados, en general la calidad de estos ha desmejorado y por el contrario, los precios han subido o permanecido iguales, en comparación a la situación anterior.
- 12.- Las cláusulas atadas que contienen los contratos de los préstamos otorgados por los Organismos Internacionales son lesivas a los intereses soberanos de los países prestatarios, por cuanto son limitativas a la libre determinación de éstos.

B) RECOMENDACIONES

- Establecer una reglamentación respecto al flujo de inversión extranjera directa, determinándose específicamente las líneas y proporción en que podrá ser aceptada, de tal modo que los campos básicos de la economía nacional, tales como: electricidad, transporte ferroviario, autotransportes en general, comunicaciones telegráficas, etc., sean reservados exclusivamente a inversionistas nacionales.

- La reglamentación antes dicha, determinará la inversión extranjera directa a fin de que la que el país reciba sea solamente aquella que se asocie con mayoría de capital nacional, para establecer empresas en las que el Presidente del Consejo de Administración y la mayoría de los miembros de éste sean salvadoreños. Esta forma de asociación tenderá a garantizar que las empresas así constituidas adopten políticas de producción, mercados, precios, distribución, aplicación de utilidades y aprovechamiento de nuestros recursos, siempre en atención preferente al interés nacional.

- La inversión extranjera no debe desplazar al capital nacional de las actividades en que esté operando a niveles nacionales o internacionales de eficiencia, y en cuanto a otras actividades, se preferirá a las que introduzcan técnicas avanzadas para utilizar más racionalmente los recursos productivos nacionales que contribuyan de manera efectiva al desarrollo económico del país.

- La inversión extranjera debe ser dirigida preferentemente hacia aquellas industrias aún no explotadas en el país, así como a las destinadas a sustituir importaciones de capital considerable. Por

otra parte, debe determinarse que las industrias que acepten participación extranjera deberán generar un alto valor agregado y utilizar en sus procesos de fabricación materias primas nacionales o de origen centroamericano.

- Debe establecerse un Banco Industrial, especializado exclusivamente para dicho sector. Este Banco obtendría crédito de las Instituciones Financieras extranjeras y lo canalizaría a las empresas nacionales que necesiten de fondos para desarrollar en mejor forma sus actividades; a la vez, flexibilizaría los créditos industriales, standarizando las tasas de interés, a niveles convenientes para dicho sector.

- Debe institucionalizarse el control de normas y calidades en lo que respecta a la elaboración de artículos industriales a fin de que la producción nacional se ajuste a los adelantos tecnológicos modernos, principalmente en lo que se refiere a productos con patente extranjera.

- Que en el presupuesto de la Nación se establezca un fondo destinado a las investigaciones tecnológicas, el que podría administrarse por medio de una institución autónoma, tal como la Universidad Nacional, por ser ésta la más adecuada de acuerdo a los objetivos que se persiguen.

A N E X O S

ANEXO No. 1

RESUMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, POR RAMAS INDUSTRIALES, DURANTE EL PERIODO 1960 - 1970

(En miles de Colones)

CIU	RAMA INDUSTRIAL	1960	1961	1962	1963	1964	1965
20	Alimentos.....	71.5	200.0	-	-	170.0	150.0
21	Bebidas.....	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco.....	-	4.550.7	-	758.5	-	3.640.0
23	Textiles.....	-	2.069.0	250.0	-	1.370.8	3.549.2
24	Calzado y Vestuario.....	-	-	-	-	-	-
25	Madera.....	-	-	-	-	-	-
26	Muebles.....	-	-	-	-	-	-
27	Papel y Cartón.....	-	-	199.0	-	83.2	-
28	Imprentas.....	-	-	-	-	-	-
29	Cueros.....	-	-	-	-	-	-
30	Cauchos.....	-	-	-	-	-	-
31	Productos Químicos.....	-	-	142.2	-	-	312.5
32	Productos de Petróleo.....	-	-	-	-	-	-
33	Productos no metálicos.....	-	708.3	-	-	-	-
34	Industrias metálicas básicas..	-	-	-	679.5	-	-
35	Productos metálicos.....	-	-	-	-	-	2.089.3
36	Maquinaria.....	-	-	-	-	-	-
37	Maquinaria eléctrica.....	-	-	-	-	-	-
38	Material de transporte.....	-	-	-	-	-	-
39	Diversos.....	-	-	-	-	63.7	-
	TOTALES.....	71.5	7.528.0	591.2	1.438.0	1.687.7	9.741.0

FUENTE: Investigación directa en el Ministerio de Economía.

CIU	RAMA INDUSTRIAL	1966	1967	1968	1969	1970	TOTAL
20	Alimentos.....	80.7	-	150.0	-	2.792.8	3,615.0
21	Debidas.....	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco.....	-	-	-	-	-	8,949.2
23	Textiles.....	200.0	1.600.0	1.176.8	750.0	561.0	11,526.8
24	Calzado y Vestuario.....	54.7	-	-	-	-	54.7
25	Madera.....	-	-	-	14.0	-	14.0
26	Muebles.....	-	-	-	-	-	-
27	Papel y Cartón.....	517.0	-	942.7	1.062.8	721.7	3,526.5
28	Imprentas.....	-	-	-	-	-	-
29	Cueros.....	-	-	-	-	-	-
30	Cauchos.....	200.0	-	-	-	-	200.0
31	Productos Químicos.....	240.0	723.5	817.0	2,381.8	1,613.0	6,230.0
32	Productos de petróleo.....	-	-	-	-	-	-
33	Productos no metálicos.....	384.0	8.2	-	130.7	-	1,231.2
34	Industrias metálicas básicas.....	-	-	-	-	-	679.5
35	Productos metálicos.....	-	-	340.2	-	1,015.8	3,445.3
36	Maquinaria.....	-	187.3	-	-	-	187.3
37	Maquinaria eléctrica.....	300.0	-	-	-	1,620.0	1,920.0
38	Material de transporte.....	254.2	260.0	500.0	-	-	1,014.2
39	Diversos.....	-	145.0	249.8	-	250.0	708.5
	TOTALES.....	2,230.7	2,924.0	4,176.5	4,339.3	8,574.3	43,302.2

RESUMEN EN % DE INVERSION DIRECTA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Anexo No.2

(Por Año y Período)

	A	Ñ	O	S				
CIIU	Industria Manufacturera		1960	1961	1962	1963	1964	1965
20	Alimentos		100.0	2.7	-	-	10.1	1.6
21	Bebidas		-	-	-	-	-	-
22	Tabaco		-	60.4	-	52.7	-	37.3
23	Textiles		-	27.5	42.3	-	81.2	36.4
24	Calzado y Vestuario		-	-	-	-	-	-
25	Madera		-	-	-	-	-	-
26	Muebles		-	-	-	-	-	-
27	Papel y Cartón		-	-	33.6	-	4.9	-
28	Imprentas		-	-	-	-	-	-
29	Cueros		-	-	-	-	-	-
30	Caucho		-	-	-	-	-	-
31	Productos Químicos		-	-	24.1	-	-	3.2
32	Productos de Petróleo		-	-	-	-	-	-
33	Productos no Metálicos		-	9.4	-	-	-	-
34	Industrias Metálicas Básicas		-	-	-	47.3	-	-
35	Productos Metálicos		-	-	-	-	-	21.5
36	Maquinaria		-	-	-	-	-	-
37	Maquinaria Eléctrica		-	-	-	-	-	-
38	Material de Transporte		-	-	-	-	-	-
39	Varios		-	-	-	-	3.8	-
	T o t a l e s		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Estructura del total por años		0.1	17.4	1.4	3.2	3.9	22.5

Fuente: Ministerio de Economía.

CIIU	Industria Manufacturera						%
		1966	1967	1968	1969	1970	Total
20	Alimentos	3.6	-	3.6	-	32.6	8.3
21	Bebidas	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco	-	-	-	-	-	20.8
23	Textiles	9.0	54.7	28.2	17.3	6.5	26.7
24	Calzado y Vestuario	2.5	-	-	-	-	0.1
25	Madera	-	-	-	0.3	-	-
26	Muebles	-	-	-	-	-	-
27	Papel y Cartón	23.2	-	22.6	24.5	8.4	8.1
28	Imprentas	-	-	-	-	-	-
29	Cueros	-	-	-	-	-	-
30	Caucho	8.9	-	-	-	-	0.5
31	Productos Químicos	10.8	24.7	19.6	54.9	18.8	14.5
32	Productos de Petróleo	-	-	-	-	-	-
33	Productos no Metálicos	17.2	0.3	-	3.0	-	2.8
34	Industrias Metálicas Básicas	-	-	-	-	-	1.6
35	Productos Metálicos	-	-	8.2	-	11.8	7.9
36	Maquinaria	-	6.4	-	-	-	0.4
37	Maquinaria Eléctrica	13.4	-	-	-	18.9	4.4
38	Material de Transporte	11.4	8.9	11.9	-	-	2.3
39	Varios	-	5.0	5.9	-	3.0	1.6
	T o t a l e s	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Estructura del total por años.	5.1	6.7	10.0	10.0	19.7	100.0

ANEXO No.3

RESUMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR PAISES DE PROCEDENCIA Y POR RAMA INDUSTRIAL
DURANTE EL PERIODO 1960-1970

(En miles de Colones)

País de origen	20	22	23	24	25	27	30	31	33
	Alimen- tos	Tabaco	Textiles	Calzado y Vestua rio.	Madera	Papel y Cartón.	Caucho	Productos Químicos	Productos Minerales no metáli
JAPON.....	-	-	9.141.2	-	-	-	-	165.0	-
ESTADOS UNIDOS.....	2.400.0	-	1.124.5	54.8	-	2.452.0	200.0	1.928.8	-
INGLATERRA.....	-	8.874.3	-	-	-	-	-	-	-
CANADA.....	-	-	-	-	-	98.0	-	169.2	-
ITALIA.....	693.5	-	-	-	-	-	-	-	-
MEXICO.....	-	-	38.0	-	-	100.2	-	146.0	-
PANAMA.....	71.5	-	1.160.5	-	-	311.3	-	2,935.2	8.2
GUATEMALA.....	-	75.0	62.5	-	-	-	-	-	708.2
ECUADOR.....	-	-	-	-	-	-	-	90.0	-
BELGICA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	514.8
SUIZA.....	-	-	-	-	-	-	-	165.0	-
ANTILLAS HOLANDESAS.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HOLANDA.....	450.0	-	-	-	-	-	-	-	-
ALEMANIA.....	-	-	-	-	14.0	65.0	-	630.8	-
LUXEMBURGO.....	-	-	-	-	-	500.0	-	-	-
TOTALES.....	3.615.0	8.949.3	11.526.7	54.8	14.0	3.526.5	200.0	6.230.0	1.231.2
Porcentajes.....	8.4%	20.7%	25.6%	0.1%	0.0%	8.1%	0.5%	14.5%	2.8%

FUENTE: Investigación directa en el Ministerio de Economía.

País de Origen	34	35	36	37	38	39	Total	%
	Industrias Metálicas Básicas.	Produc- tos Me- tálicos	Maqui- naria	Maquinaria Eléctrica	Material de Transport.	Varios.		
JAPON.....	-	-	-	-	-	-	9.306.2	21.5
ESTADOS UNIDOS.....	679.5	375.0	187.2	300.0	1.014.2	458.5	11.174.5	25.8
INGLATERRA.....	-	-	-	-	-	-	8.874.3	20.5
CANADA.....	-	-	-	-	-	250.0	517.2	1.2
ITALIA.....	-	-	-	-	-	-	693.5	1.6
MEXICO.....	-	-	-	-	-	-	284.2	0.6
PANAMA.....	-	-	-	-	-	-	4.486.7	10.4
GUATEMALA.....	-	-	-	-	-	-	845.7	2.0
ECUADOR.....	-	-	-	-	-	-	90.0	0.2
BELGICA.....	-	-	-	-	-	-	514.8	1.2
SUIZA.....	-	-	-	-	-	-	165.0	0.4
ANTILLAS HOLANDESAS....	-	-	-	1.620.0	-	-	1.620.0	3.7
HOLANDA.....	-	-	-	-	-	-	450.0	1.0
ALEMANIA.....	-	3.070.3	-	-	-	-	3.780.0	8.8
LUXEMBURGO.....	-	-	-	-	-	-	500.0	1.1
TOTALES.....	679.5	3.445.3	187.2	1.920.0	1.014.2	708.5	43.302.2	100.0
Porcentajes.....	1.5%	8.0%	0.4%	4.4%	2.3%	1.6%	100.0%	

RESUMEN DE PRESTAMOS EXTRANJEROS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, POR RAMAS INDUSTRIALES DURANTE EL PERIODO 1960-1970
(EN MILES DE COLONES)

CIIU	RAMA INDUSTRIAL	1960	1961	1962	1963	1964	1965
20	Alimentos.....	1.623.7	358.0	-	174.8	2.127.2	99.0
21	Bebidas.....	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco.....	-	-	-	-	-	50.0
23	Textiles.....	-	-	437.5	-	610.8	787.3
24	Calzado y Vestuario.....	-	-	-	-	-	-
25	Madera.....	-	-	-	-	-	-
26	Muebles.....	-	-	-	-	-	-
27	Papel y Cartón.....	-	-	546.2	299.7	-	-
28	Imprentas.....	-	-	-	-	-	-
29	Cueros.....	-	-	-	-	-	-
30	Caucho.....	-	-	-	-	-	-
31	Productos Químicos.....	-	-	-	1.152.8	905.2	555.0
32	Productos de Petróleo.....	-	-	-	-	-	-
33	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	-	2.087.5
34	Industrias Metálicas básicas...	-	-	500.0	1.019.8	675.0	3.287.5
35	Productos metálicos.....	-	-	-	-	161.0	-
36	Maquinaria.....	-	-	-	-	-	-
37	Maquinaria eléctrica.....	-	-	-	30.0	30.0	375.0
38	Material de transporte.....	-	-	-	-	-	-
39	Diversos.....	-	-	-	-	-	-
	TOTALES.....	1.623.7	358.0	1.483.7	2.677.0	4.509.2	7.241.3
	Porcentajes.....	1.7	0.4	1.6	2.9	4.8	7.7

FUENTE: Investigación directa en el Ministerio de Economía.

CIIU	RAMA INDUSTRIAL	1966	1967	1968	1969	1970	TOTAL	PORCENTAJE.
20	Alimentos.....	283.0	587.5	86.0	4.224.8	-	9.564.0	10.2
21	Bebidas.....	-	-	-	-	-	-	-
22	Tabaco.....	-	-	-	-	-	50.0	0.0
23	Textiles.....	9.393.0	1.582.7	695.0	7.680.0	102.3	21.288.5	22.8
24	Calzado y Vestuario.....	-	-	250.0	-	-	250.0	0.3
25	Madera.....	-	-	-	-	-	-	-
26	Muebles.....	10.5	5.8	-	135.0	-	151.2	0.2
27	Papel y Cartón.....	-	-	86.5	-	-	932.5	1.0
28	Imprentas.....	-	-	-	-	-	-	-
29	-Cueros.....	-	-	-	-	-	-	-
30	Caucho.....	73.5	-	309.0	-	-	382.5	0.3
31	Productos Químicos.....	62.5	1.130.2	1.775.0	11.345.2	-	16.926.0	18.1
32	Productos de Petróleo.....	26.125.0	-	-	-	-	26.125.0	28.0
33	Productos Minerales no metálicos	67.5	125.0	-	314.5	-	2.594.5	2.8
34	Industrias metálicas básicas....	192.7	-	867.2	1.322.3	-	7.864.5	8.4
35	Productos metálicos.....	-	500.0	-	-	-	661.0	0.7
36	Maquinaria.....	-	-	-	-	-	-	-
37	Maquinaria eléctrica.....	100.	-	1.167.3	-	-	1.702.3	1.8
38	Material de transporte.....	1.472.2	1.167.5	-	1.550.0	-	4,189.7	4.5
39	Diversos.....	41.0	-	-	702.5	-	743.5	0.8
	TOTALES.....	37.821.0	5,098.7	5.236.0	27.274.3	102.3	93,425.2	100.0%
	Porcentajes.....	40.5	5.5	5.6	29.2	0.1	100.0 %	

ANEXO 5

RESUMEN DE PRESTAMOS EXTRANJEROS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, POR PAIS DE PROCEDENCIA Y RAMA INDUSTRIAL
EN EL PERIODO 1960 - 1970

(En miles de Colones)

PAIS DE ORIGEN	20 ALIMEN TOS	22 TABACO	23 TEXTILES	24 CALZADO Y VESTUARIOS	25 MADERA	27 PAPEL Y CARTON	30 CAUCHO	31 PRODUCTOS QUIMICOS	32 PRODUCTOS DEL PETRO- LEO.
ESTADOS UNIDOS.....	1.870.0	-	6.727.0	250.0	-	622.7	73.5	4.958.6	26.125.0
PANAMA.....	2.606.0	-	-	-	-	299.7	300.0	10.500.0	-
HOLANDA.....	1.002.0	-	669.5	-	-	-	-	-	-
ALEMANIA.....	-	-	677.5	-	-	-	-	750.0	-
MEXICO.....	-	-	-	-	-	-	-	62.5	-
HONDURAS (BCIE).....	-	-	7.216.3	-	135.0	-	-	555.0	-
SUIZA.....	-	-	589.2	-	-	-	-	100.0	-
BAHAMAS.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANTILLAS HOLANDESAS.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VENEZUELA.....	-	50.0	-	-	-	-	-	-	-
AUSTRIA.....	-	-	149.0	-	-	-	-	-	-
FRANCIA.....	-	-	625.0	-	-	30.0	-	-	-
JAPON.....	-	-	2.634.5	-	-	-	-	-	-
ITALIA.....	86.0	-	-	-	-	-	-	-	-
ESPAÑA.....	-	-	-	-	16.2	-	-	-	-
INGLATERRA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANADA.....	-	-	-	-	-	-	9.0	-	-
LUXEMBURGO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CURAZAO.....	4.000.0	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	9.564.0	50.0	21.288.5	250.0	151.2	932.5	382.5	16.926.0	26.125.0
Porcentajes	10.2	-	22.8	0.3	0.2	1.0	0.4	18.1	28.0

FUENTE: Investigación directa en el Ministerio de Economía.

PAIS DE ORIGEN	33 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS COS	34 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS.	35 PRODUCTOS METALICOS	36 MAQUINARIA	37 MAQUINA RIA ELEC TRICA.	38 MATERIAL DE TRANS PORTE.	39 VARIOS	TOTAL.	PORCEN- TAJES.
ESTADOS UNIDOS.....	125.0	3.595.0	-	-	1.267.3	2.288.0	702.5	50.585.0	54.1
PANAMA.....	-	-	-	-	-	227.0	-	13.932.7	15.0
HOLANDA.....	-	280.0	-	-	-	-	-	1.951.5	2.1
ALEMANIA.....	-	-	-	-	-	-	-	1.427.5	1.5
MEXICO.....	-	-	-	-	60.0	-	41.0	163.5	0.2
HONDURAS (BCIE).....	-	1.139.5	661.0	-	-	-	-	9.706.8	10.4
SUIZA.....	2.087.5	1.750.0	-	-	-	-	-	4.526.7	4.8
BAHAMAS.....	-	350.0	-	-	-	-	-	350.0	0.4
ANTILLAS HOLANDESAS.....	-	-	-	-	375.0	-	-	375.0	0.4
VENEZUELA.....	-	-	-	-	-	-	-	50.0	-
AUSTRIA.....	-	-	-	-	-	-	-	149.0	0.2
FRANCIA.....	-	-	-	-	-	-	-	655.0	0.7
JAPON.....	-	-	-	-	-	1.594.6	-	4.229.3	4.5
ITALIA.....	67.5	-	-	-	-	-	-	153.5	0.2
ESPAÑA.....	-	-	-	-	-	-	-	16.2	-
INGLATERRA.....	-	-	-	-	-	80.0	-	80.0	0.1
CANADA.....	-	-	-	-	-	-	-	9.0	-
LUXEMBURGO.....	314.5	750.0	-	-	-	-	-	1.064.5	1.1
CURAZAO.....	-	-	-	-	-	-	-	4.000.0	4.3
TOTALES	2.594.5	7.864.5	661.0	-	1.702.3	4.189.8	743.5	93.425.3	100.0
Porcentajes	2.8	8.4	0.7	-	1.8	4.5	0.8	100.0%	

ANEXO No. 6

CUADRO RESUMEN DE PRESTAMOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES
INTERNACIONALES Y GOBIERNO DE LOS ESTADOS

UNIDOS

Saldos al 31 de Diciembre 1969

Período 1960 - 1969

En Millones de Colones

Nombre de la Institución que ha concedido el Préstamo	Destino	Saldos al 31 Dic./1969
A. I. D.	Industria Manufacturera	11.1
BIRF, AID, AIF, EXIMBANK Y BANCO CENTROAMERICANO	Infraestructura	33.1
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	Agricultura y Ganadería	22.1
A. I. D.	Educación	6.0
A. I. D.	Salud	6.8
T O T A L		79.1

FUENTE : Banco Central de Reserva de El Salvador

ANEXO No. 6-1

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Saldos al 31 de Diciembre de 1969

INDUSTRIA MANUFACTURERA (En Millones de Colones)

Concepto	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
A.I.D. Crédito Internacional										
I N S A F I	-	-	-	-	0.7	2.7	8.4	10.7	11.1	11.1
T o t a l e s					0.7	2.7	8.4	10.7	11.1	11.1

FUENTE : Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO No. 6-II

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Saldos al 31 de Diciembre de 1969

INFRAESTRUCTURA (En Millones de Colones)

Concepto	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Préstamos del BIRF para financiación y construcción de los caminos de acceso a la carretera litoral	1.4	5.4	9.6	11.2	10.5	9.9	9.0	8.0	6.9	5.8
Préstamos de la AID para mejoras y ampliación del Aeropuerto de Ilopango	-	-	0.1	3.1	4.5	5.2	5.0	4.8	4.6	4.3
AIF Programa Nacional de Carreteras	-	-	-	0.4	2.5	9.0	13.6	17.2	18.5	19.2
Préstamos de EXIMBANK para mejoras y ampliaciones del Aeropuerto de Ilopango.	-	-	0.1	2.0	4.8	4.8	4.5	4.5	3.7	3.1
Banco Centroamericano construcción Carreteras.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.7
TOTALES	1.4	5.4	9.8	16.7	22.3	28.9	32.1	34.5	33.7	33.1

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES.

Saldos al 31 de Diciembre de 1969.

AGRICULTURA Y GANADERIA (En millones de Colomes)

Concepto	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Préstamos del Gobierno de los Estados Unidos al ABC para créditos supervisados a pequeños agricultores y ganaderos.	-	-	-	-	6.7	17.5	21.6	22.0	22.1	22.1
Gobierno Estados Unidos crédito supervisado a ABC.	-	0.4	1.6	1.6	0.9	0.6	0.6	0.2	-	-
T o t a l e s :	-	0.4	1.6	1.6	7.6	18.1	22.2	22.2	22.1	22.1

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO No. 6-IV

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Saldos al 31 de Diciembre de 1969

C O N C E P T O	EDUCACION (En Millones de Colones)									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
A.I.D. Construcción										
Escolar	-	-	-	-	0.7	4.2	6.0	6.0	6.0	6.0
T o t a l e s	-	-	-	-	0.7	4.2	6.0	6.0	6.0	6.0

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO No. 6-V

PRESTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Saldos al 31 de Diciembre de 1969

C O N C E P T O	S A L U D (En millones de colones)									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
A.I.D. para erradicación de la mala- ria.	-	-	-	-	-	-	-	1.3	3.2	5.1
A.I.D. construcción Unidades Salud	-	-	-	-	-	-	-	0.8	1.2	1.7
T o t a l e s	-	-	-	-	-	-	-	2.1	4.4	6.8

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO 7-I

CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO INVERTIDO EN 103 SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL SOCIAL MIXTO
POR PAISES DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Valores en Miles de Colones.

Países	Agric.Silv y Pesca	Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Construcción	Electr.	Comercio	Transpor.	Servicios	Total
AMERICA									
Canadá	-	-	1.034.1	-	5.843.8	339.0	-	-	7.216.9
Estados Unidos	775.5	-	9.003.5	468.5	0.6	744.3	1.465.9	1.194.2	13.652.5
México	126.0	-	476.3	-	-	-	-	0.1	602.4
Costa Rica	-	-	211.0	-	-	800.0	-	0.6	1.011.6
Guatemala	-	-	1.445.0	43.5	-	890.5	1.0	-	2.380.0
Honduras	-	-	464.5	-	-	3.0	-	32.9	500.4
Nicaragua	-	-	999.7	-	-	-	112.5	0.6	1.112.8
Panamá	623.5	-	2.560.9	1.349.1	-	850.0	-	99.7	5.483.2
Colombia	-	-	112.5	-	-	-	-	-	112.5
Ecuador	-	-	90.4	-	-	249.5	-	-	339.9
Otros	-	-	1.0	-	-	25.2	-	48.2	74.4
EUROPA									
Alemania	-	-	152.3	-	-	254.0	-	-	406.3
Francia	-	-	3.0	-	21.6	351.0	-	-	375.6
Holanda	-	-	850.3	-	-	525.4	-	-	1.375.7
Inglaterra	-	-	7.433.8	-	-	0.1	-	-	7.433.9
Italia	98.0	-	459.5	0.1	-	-	-	-	557.6
Portugal	73.7	-	-	-	-	1.249.4	-	-	1.323.1
Liechtenstein	-	-	420.0	-	-	-	-	-	420.0
Suiza	-	-	1.000.6	100.1	-	899.0	-	-	1.999.7
Otros	-	-	-	100.0	-	-	13.5	-	113.5
ASIA									
Japón	-	-	7.700.0	-	-	20.0	-	-	7.720.0
Total	1.696.7	-	34.418.4	2.061.3	5.866.0	7.200.4	1.592.9	1.376.3	54.212.0

NOTA: No comprende bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

ANEXO No. 7 II
CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO INVERTIDO EN 126 SOCIEDADES ANONIMAS DE
CAPITAL SOCIAL MIXTO POR PAISES DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1964

Valores en Miles de Colones

Países	Agric.Silv. y Pesca	Minas y Canteras	Industrias Manufacts.	Construcción	Electr.
AMERICA					
Canada	-	-	949.6	-	5,843.5
Estados Unidos	831.0	-	12,950.4	-	0.2
México	126.0	-	523.5	458.5	-
Costa Rica	-	-	118.2	-	-
Guatemala	-	-	1,297.2	-	133.9
Honduras	-	-	642.5	-	-
Nicaragua	-	-	1,182.2	25.0	-
Panamá	729.0	-	3,748.0	1,099.1	-
Colombia	-	-	30.0	-	-
Ecuador	-	-	90.4	-	-
Curacao	-	-	800.0	-	-
Otros	-	-	-	-	-
EUROPA					
Alemania	-	-	698.4	100.0	-
España	-	-	125.0	-	-
Francia	-	-	5.0	53.5	-
Holanda	-	-	1,998.4	-	-
Inglaterra	-	-	7,395.2	-	-
Italia	-	-	379.6	0.1	-
Portugal	81.7	-	0.1	-	-
Liechtenstein	-	-	400.0	-	-
Suiza	-	-	1,003.1	0.1	-
Otros	-	-	-	-	-
ASIA					
Japón	-	-	8,050.0	-	-
TOTAL	1,767.7	-	42,386.8	1,736.3	5,977.6

NOTA: No comprenden bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras
 FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos

Países	Comercio	Transporte	Servicios	Otras	T o t a l
AMERICA					
Canadá	340.0	-	0.6	-	7.133.7
Estados Unidos	484.3	1.471.9	1.578.0	-	17.315.8
México	70.0	-	0.3	-	1.178.3
Costa Rica	489.5	-	-	-	607.7
Guatemala	985.2	-	65.8	-	2.482.1
Honduras	-	-	1.2	-	643.7
Nicaragua	-	-	0.6	-	1.207.8
Panamá	3.349.3	112.5	104.2	-	9.142.1
Colombia	26.0	-	-	-	56.0
Ecuador	499.0	-	-	-	589.4
Curacao	-	-	-	-	800.0
Otros	25.4	-	23.4	-	48.8
EUROPA					
Alemania	248.0	-	-	-	1.082.4
España	-	-	-	-	125.0
Francia	350.0	1.0	-	-	409.5
Holanda	0.6	-	-	-	1.999.0
Inglaterra	2.797.5	-	-	-	10.192.7
Italia	225.0	-	-	-	604.7
Portugal	-	-	-	-	81.8
Liechtenstein	1.198.0	-	-	-	1.598.0
Suiza	33.2	-	-	-	1.036.4
Otros	-	-	-	-	-
ASIA					
Japón	20.0	-	-	-	8.070.0
T O T A L	11.177.0	1.585.4	1.774.1	-	66.404.9

NOTA: No comprenden bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO EN LAS 148 SOCIEDADES ANONIMAS DE CAPITAL SOCIAL MIXTO
 POR PAISES DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Valores en Miles de Colones.

ANEXO No. 7
 III.

PAISES	Agric.Silv. y Pesca.	Minas y Canteras	Industrias Manufacts.	Construc.	Electric.	Comercio	Transport.	Servicios	Otros	Total
AMERICA										
Canada	-	-	1.380.8	-	14.607.5	339.0	-	339.8	-	16,327.3
Estados Unidos	741.5	-	12.669.6	2.077.4	1.6	1.371.7	363.8	1.550.8	-	18,776.4
México	-	-	1.292.2	-	-	105.8	-	188.2	-	1,586.2
Costa Rica	-	-	101.1	-	-	985.5	-	0.6	-	1,087.2
Guatemala	-	-	1.922.7	68.1	112.3	872.8	-	54.5	-	3,030.4
Honduras	-	-	899.3	-	-	-	-	1.2	-	900.5
Nicaragua	31.2	-	1.237.1	-	-	41.9	112.5	0.6	-	1,423.3
Panamá	1.104.3	-	1.420.4	499.5	-	3.354.3	-	105.5	-	6,484.0
Colombia	-	-	84.2	-	-	-	-	-	-	84.2
Curacao	-	-	800.0	-	-	-	-	-	-	800.0
Chile	-	-	-	-	-	198.0	-	-	-	198.0
Ecuador	-	-	4.552.7	-	-	-	-	-	-	4,552.7
Otros	-	-	0.5	-	-	-	-	47.8	-	48.3
EUROPA										
Alemania	-	-	1.622.0	101.8	-	837.0	-	-	-	2,560.8
Bélgica	-	-	-	204.8	-	-	-	-	-	204.8
España	-	-	250.0	-	-	-	-	-	-	250.0
Francia	-	-	5.0	-	54.0	427.7	-	-	-	486.7
Holanda	-	-	1.998.3	-	-	2.000.3	-	-	-	3,998.6
Inglaterra	-	-	9.699.2	-	-	0.1	-	-	-	9,699.3
Italia	-	-	429.6	-	-	110.0	-	-	-	539.6
Liechtenstein	-	-	20.0	100.0	-	1.198.0	-	-	-	1,318.0
Luxemburgo	-	-	308.2	-	-	-	-	-	-	308.2
Noruega	-	-	105.0	-	-	-	-	-	-	105.0
Portugal	222.3	-	-	-	-	-	-	-	-	222.3
Suecia	-	-	-	-	-	1.249.8	-	-	-	1,249.8
Suiza	-	-	1.006.0	314.9	-	33.2	-	-	-	1,354.1
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ASIA										
Japón	-	-	9.515.0	245.0	-	-	-	-	-	9,760.0
Total	2,099.3	-	51,318.9	3,611.5	14,775.4	13,125.1	476.3	1,949.2	-	87,355.7

NOTA: No comprende bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

ANEXO No. 7-IV

CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO INVERTIDO EN 171 SOCIEDADES ANONIMAS POR PAISES
DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Valores en Miles de Colones

Países	Agric. Silv.yPesca	Minas y Canteras	Construc.	Industrias Manufacts.	Electric.	Comercio	Transporte	Servicios	T o t a l
AMERICA.									
Canadá	-	-	-	611.7	23,371.6	835.2	-	-	24,818.5
Estados Unidos	761.8	-	1,285.5	13,682.8	2.9	1,428.3	471.6	1,174.5	18,807.4
México	123.0	-	9.6	1,348.0	-	108.8	-	187.7	1,777.1
Costa Rica	-	-	-	142.6	-	673.3	-	0.6	816.5
Guatemala	-	-	68.1	7,222.0	92.3	602.6	-	104.5	8,089.5
Honduras	-	-	-	2,333.1	-	93.0	-	1.2	2,427.3
Nicaragua	31.2	-	-	1,142.4	-	197.3	112.5	0.6	1,484.0
Panamá	607.4	-	499.5	7,357.6	-	3,349.3	-	359.8	12,173.6
Perú	-	-	-	1,374.4	-	-	-	-	1,374.4
Colombia	-	-	-	7.0	-	-	-	40.0	47.0
Curacao	-	-	-	800.0	-	1,999.4	-	-	2,799.4
Chile	-	-	-	-	-	198.0	-	-	198.0
Ecuador	-	-	-	249.6	-	494.6	-	-	744.2
Otros	-	-	0.4	-	-	1.0	-	23.0	24.4

EUROPA

Alemania	-	-	451.0	1.442.5	-	-	960.1	-	-	2.853.6
Bélgica	-	-	204.8	808.2	-	-	-	-	-	1.013.0
España	-	-	-	280.8	-	-	77.3	-	90.0	448.1
Francia	-	-	-	27.8	28.8	-	427.7	30.0	-	514.3
Holanda	-	-	-	748.5	-	-	195.6	-	-	944.1
Inglaterra	-	-	-	9.699.2	-	-	-	-	-	9.699.2
Italia	-	-	90.1	430.6	-	-	2.0	-	-	522.6
Liechtenstein	-	-	-	20.0	-	-	1.198.0	-	-	1.218.0
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	89.8	-	-	-	-	-	34.0	-	-	123.8
Suecia	-	-	-	-	-	-	9.0	-	-	9.0
Suiza	-	-	314.9	1.001.0	-	-	1.282.9	-	-	2.598.8
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ASIA

Japón	-	-	249,9	9.515.0	-	-	110.0	-	-	9.874.9
-------	---	---	-------	---------	---	---	-------	---	---	---------

TOTAL	1.613.2	-	3.173.7	60.244.8	23.495.6	14.277.4	614.1	1.981.9	105.400.7
-------	---------	---	---------	----------	----------	----------	-------	---------	-----------

NOTA: No comprende bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

ANEXO No. 7-V

CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO INVERTIDO EN 207 SOCIEDADES ANONIMAS
POR PAISES DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Valores en Miles de Colones

Países	Agric. Silvíc. y Pesca	Minas y Canteras	Construcción	Industrias Manufactureras	Comercio	Transportes	Servicios	T o t a l
AMERICA								
Canadá	-	-	-	488.2	1.214.2	-	23.371.6	25.074.0
Estados Unidos	761.9	-	4.279.5	15.540.8	1.639.3	514.1	1.045.4	21.781.0
México	-	-	9.6	1.455.1	138.7	-	5.1	1.608.5
Costa Rica	-	-	12.0	154.9	627.6	-	0.6	795.1
Guatemala	-	-	-	2.112.3	1.302.5	-	200.5	3.615.3
Honduras	-	-	-	3.057.0	5.2	-	211.9	3.274.1
Nicaragua	154.2	-	-	1.266.3	139.2	112.5	0.6	1.672.8
Rep. Dominicana	-	-	-	-	-	-	10.0	10.0
Panamá	236.1	-	499.5	11.365.8	3.372.8	-	619.7	16.093.9
Perú	-	-	-	250.0	-	-	-	250.0
Puerto Rico	-	-	157.0	-	-	-	-	157.0
Colombia	-	-	-	275.8	39.9	-	35.4	351.1
Curacao	-	-	-	1.900.0	1.999.4	-	-	3.899.4
Chile	-	-	-	-	198.0	-	-	198.0
Ecuador	-	-	-	321.3	494.4	-	-	815.7
Otros	-	-	-	9.0	112.0	-	5.0	126.0

EUROPA

Alemania	144.5	-	350.8	1,466.8	1,941.2	1.0	50.0	3,954.3
Bélgica	-	-	204.8	-	-	-	-	204.8
España	-	-	-	394.5	84.0	-	30.0	508.5
Francia	-	-	-	127.8	486.1	34.0	33.8	681.7
Holanda	-	-	68.0	-	393.8	-	-	461.8
Inglaterra	-	-	-	9,699.6	40.7	-	-	9,740.3
Italia	-	-	90.0	546.1	52.2	-	56.8	745.1
Liechtenstein	-	-	100.0	-	1,198.0	-	-	1,298.0
Luxemburgo	-	-	-	308.2	-	-	-	308.2
Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	29.8	-	-	-	-	-	-	29.8
Suecia	-	-	-	-	9.0	-	-	9.0
Suiza	-	-	314.9	553.7	1,581.9	-	267.7	2,718.2
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-

ASIA

Japón	-	-	30.2	10,577.5	150.0	-	-	10,757.7
-------	---	---	------	----------	-------	---	---	----------

T O T A L	1,326.5	-	4,116.3	61,870.7	17,220.1	661.6	25,944.1	111,139.3
-----------	---------	---	---------	----------	----------	-------	----------	-----------

NOTA: No comprende bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

EUROPA

Alemania	-	-	127.7	1.704.7	499.3	-	-	2.331.7
Bélgica	-	-	204.8	-	-	-	-	204.8
España	-	-	-	85.0	0.3	34.0	-	119.3
Francia	-	-	-	-	481.1	-	-	481.1
Holanda	-	-	-	748.5	2.355.5	-	-	3.104.0
Inglaterra	-	-	-	9.698.7	50.6	-	1.0	9.750.3
Italia	-	-	90.0	591.6	220.4	-	-	902.0
Liechtenstein	-	-	11.7	-	1.198.0	-	-	1.209.7
Luxemburgo	-	-	-	308.2	-	-	-	308.2
Noruega	123.0	-	-	-	-	-	-	123.0
Portugal	6.9	-	-	-	-	-	-	6.9
Suecia	-	-	-	-	9.0	-	-	9.0
Suiza	-	-	315.0	1.532.6	1.472.2	-	128.0	3.447.8
Otros	-	-	-	4.2	112.0	-	-	116.2

ASIA

Japón	-	-	74.1	10.702.5	40.1	-	-	10.816.6
-------	---	---	------	----------	------	---	---	----------

Capital Extran.	1.532.0	-	3.964.1	68.332.4	13.575.7	495.6	25.361.4	113.261.2
Capital Nacion.	33.753.1	205.5	43.774.9	250.273.5	148.143.0	16.290.2	41.380.2	533.820.4

Capital Suscrito	35.285.1	205.5	47.739.0	318.605.9	161.718.7	16.785.8	66.741.6	647.081.6
------------------	----------	-------	----------	-----------	-----------	----------	----------	-----------

NOTA: No comprende bancos, compañías de seguros y otras Instituciones Financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos.

ANEXO No. 7-VII

CLASIFICACION DEL CAPITAL SOCIAL EXTRANJERO INVERTIDO EN 200 SOCIEDADES ANONIMAS
POR PAISES DE ORIGEN Y ACTIVIDAD ECONOMICA AL 31 DE DICIEMBRE 1969

(En Miles de Colones)

Países	Agric.Silvic. y Pesca	Minas y Canteras	Construc.	Industrias Manufactureras	Comercio	Transportes	Servicios	Total
AMERICA								
Canadá	-	-	-	603.3	1.214.6	-	23.399.8	25.217.7
Estados Unidos	1.528.2	-	2.563.3	18.861.7	1.613.0	385.9	2.041.5	26.993.6
México	-	-	9.6	744.0	124.1	-	3.1	880.8
Guatemala	-	-	2.8	2.530.9	400.1	-	702.5	3.636.3
Honduras	-	-	22.0	1.626.8	0.4	-	3.2	1.652.4
Nicaragua	-	-	-	2.051.6	100.7	112.5	0.6	2.265.4
Costa Rica	-	-	15.0	189.5	-	-	265.4	469.9
Panamá	112.8	-	499.5	1.219.4	3.721.6	-	369.7	5.923.0
Repub.Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-
Puerto Rico	-	-	157.0	299.6	-	-	-	456.6
Colombia	-	-	0.1	30.0	41.2	-	-	71.3
Curacao	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	2.0	2.0
Ecuador	-	-	-	249.6	496.5	-	-	746.1
Perú	-	-	-	17.779.4	-	-	250.0	18.029.4
Venezuela	6.0	-	-	0.4	170.3	-	-	176.7
Brasil	-	-	-	3.0	-	-	-	3.0
Otros	-	-	-	4.0	107.0	-	0.1	111.1

EUROPA

Alemania	-	-	127.7	1.466.4	500.5	-	-	2.094.6
Bélgica	-	-	614.4	-	-	-	-	614.4
España	-	-	-	298.5	7.0	-	200.0	505.5
Francia	-	-	187.7	1.0	1.542.6	35.0	-	1.766.3
Holanda	-	-	-	3.598.5	2.244.0	-	-	5.842.5
Inglaterra	-	-	-	12.699.9	0.1	-	3.5	12.703.5
Italia	-	-	90.0	711.0	122.1	-	6.0	929.1
Liechtenstein	-	-	43.8	2.0	1.198.0	-	-	1.243.8
Luxemburgo	-	-	-	808.2	-	-	-	808.2
Noruega	123.0	-	-	12.5	-	-	50.0	185.5
Portugal	26.8	-	-	-	-	-	-	26.8
Suecia	-	-	-	-	9.0	-	-	9.0
Suiza	-	-	945.4	1.032.6	1.581.9	-	128.0	3.687.9
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
ASÍA								
Japón	-	-	75.0	10.947.5	-	-	-	11.022.5

Capital Extranjero	1.796.8	-	5.353.3	77.771.3	15.194.7	533.4	27.425.4	128.074.9
Capital Nacional	34.548.3	205.5	45.098.7	232.657.3	157.777.7	18.312.3	41.074.4	529.674.2
Capital Suscrito	36.345.1	205.5	50.452.0	310.428.6	172.972.4	18.845.7	68.499.8	657.749.1

NOTA: No comprende bancos, compañías de Seguros y Otras Instituciones Financieras.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos

EMPRESAS ACOGIDAS A LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL

QUE TIENEN INVERSION EXTRANJERA

PERIODO 1960-1969

ACTIVIDAD	Total Empr.	Inic.		Incr.		Salvad. En Miles de Colones	Inversión Extranjera
		Nec.	Conv.	Nec.	Conv.		
20. Productos Alimenticios	5	3	-	2	-	¢ 19 649.0	¢ 3 372.0
23. Industrias Textiles	4	4	-	-	-	8 838.8	10 731.5
27. Industrias de papel y productos de papel	3	3	-	-	-	2 216.5	1 144.3
28. Imprentas, editoriales e industrias conexas	2	1	1	-	-	1 541.0	663.0
30. Industrias de productos de caucho.	1	-	1	-	-	636.5	200.0
31. Industrias de sustancias y productos químicos.	8	7	1	-	-	8 692.8	3 674.2
33. Industrias de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón.	1	1	-	-	-	26 174.3	716.5
35. Industrias de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte.	3	3	-	-	-	1 391.0	3 920.0
37. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos.	3	3	-	-	-	6 562.3	2 295.0
38. Construcción de material de transporte	3	3	-	-	-	3 447.3	3 508.7
39. Industrias manufactureras diversas	2	1	1	-	-	125.0	708.5
T O T A L E S	35	29	4	2	-	79 274.3	30 933.7
PORCENTAJES						71.9%	28.1%

A.C T.I.V I D A D	Total	Personal Nacional	Ocupado Extranjero
20. Productos Alimenticios	23 021.0	977	6
23. Industrias Textiles	19 570.3	1 633	10
27. Industrias de papel y productos de papel	3 360.8	143	3
28. Imprentas, editoriales e industrias conexas	2 204.0	186	-
30. Industrias de produc- tos de caucho	836.5	40	-
31. Industrias de sustan- cias y productos químicos	12 367.0	250	5
33. Industrias de produc- tos minerales no metá- licos, excepto los de rivados del petróleo y del carbón.	26 890.8	275	-
35. Industrias de produc- tos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte.	5 311.0	247	6
37. Construcción de maqui- naria, aparatos, acce- sorios y artículos eléctricos.	8 857.3	239	4
38. Construcción de mate- rial de transporte.	6 956.0	306	5
39. Industrias manufactu- reras diversas.	833.5	100	3
T O T A L E S	110 208.2	4 396	42
PORCENTAJES	100%		

FUENTE: Ministerio de Economía

ANEXO No. 9

EMPRESAS ACOGIDAS A LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE INCENTIVOS FISCALES AL DESARROLLO

INDUSTRIAL QUE TIENEN INVERSION

EXTRANJERA

AÑO 1 9 6 9

ACTIVIDADES	Total Empresas	GRUPO "A"		GRUPO "B"		GRUPO "C"		INVERSION (En Miles de ₡)			PERSONAL OCUPADO	
		Nueva	Exis- tente	Nueva	Exis- tente	Salvadoreña	Extranjera	Total	Nac.	Ext.		
20 Productos Alimenticios	1	1	-	-	-	-	₡ 337.5	₡ 150.0	₡ 487.5	25	2	
23 Industrias Textiles	3	1	2	-	-	-	₡ 9.962.5	₡ 850.5	₡ 10.813.0	433	9	
27 Industrias del papel y productos de papel	1	1	-	-	-	-	7.605.8	1.719.2	9.325.0	111	3	
31 Industrias de sustancias y produc- tos químicos.	2	-	-	-	2	-	1.039.7	641.0	1.680.7	41	2	
	7	3	2	-	2	-	₡18.945.5	₡ 3.360.7	₡ 22.306.2	610	16	
							84.9%	15.1%	100.0%			

FUENTE : Ministerio de Economía.

ANEXO No. 1C

EMPRESAS AEOGIDAS A LOS BENEFICIOS DE FOMENTO INDUSTRIAL

(Ley de Fomento Industrial y Convenio Centroamericano
de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial,
que tienen inversión extranjera. Periodo 1960-1970)

Código	ACTIVIDAD	TOTAL EMPRESAS	I N V E R S I O N (En Miles de Colones)			PERSONAL OCUPADO Extranjero
			Salvadoreña	Extranjera	Total	
20	Productos Alimenticios.....	6	¢ 19.986.5	¢ 3.522.0	¢ 23.508.5	12
23	Industrias Textiles	7	18.801.3	11.582.0	30.383.3	14
28	Imprentas, Editoriales e Ind. Conexas	2	1,541.0	663.0	2,204.0	4
39	Industrias manufactureras diversas	2	125.0	708.5	833.5	4
	Industrias tradicionales	17	¢ 40.453.8	¢ 16.475.5	¢ 56.929.3	34
27	Industrias de papel y productos de papel	4	¢ 9.822.3	¢ 2.863.5	¢ 12.685.8	8
30	Ind. de productos de caucho	1	636.5	200.0	836.5	2
31	Ind. de sustancias y prod. químicos	10	9.732.5	4.315.2	¢ 14.047.7	20
33	Industria de productos minerales no metálicos, excepto derivados petróleo y carbón.....	1	26.174.3	716.5	26.890.8	2
	Industrias Intermedias	16	¢ 46.365.6	¢ 8.095.2	¢ 54.460.8	32
35	Industrias de productos metálicos..	3	¢ 1.391.0	¢ 3.920.0	¢ 5.311.0	6
37	Construcc. de maquinaria, aparatos accesorios y artículos eléctricos..	3	6.562.3	2.295.0	8.857.3	6
38	Construcc. de material de transporte Industrias Metal-mecánicas	3 9	3.447.3 ¢ 11.400.6	3.508.7 ¢ 9.723.7	6.956.0 ¢ 21.124.3	6 18
	T O T A L E S	42	¢ 98.220.0	¢ 34.294.4	¢ 132.514.4	84
			74.1%	25.9%	100%	

FUENTE: Ministerio de Economía

ANEXO No. 11
CUENTAS NACIONALES DE EL SALVADOR
CUENTA DEL PRODUCTO

(En Miles de Colones - A Precios constantes de 1962)

SECTORES	1960	1961	1962	1963	1964
1.- Agropecuario	426 163	451 067	537 038	518 456	539 967
2.- Minería y Canteras	2 690	2 427	2 286	2 295	2 358
3.- Industria Manufacturera	200 546	218 652	241 391	262 373	295 637
4.- Construcción Pública y Privada	40 487	43 382	39 679	48 484	55 215
5.- Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (*)	15 654	16 715	18 392	21 276	24 594
6.- Transporte, almacenaje y comunicaciones	62 918	66 905	75 094	77 555	83 591
7.- Comercio	334 573	313 519	349 169	391 679	462 090
8.- Financiero	21 997	23 839	26 329	27 524	31 222
9.- Propiedad de Viviendas	65 534	67 608	69 696	71 957	74 219
10.- Administración Pública	111 796	121 298	131 846	131 146	130 665
11.- Servicios Personales	100 363	106 062	111 661	118 879	127 928
PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO					
Valor Agregado	1 382 721	1 431 473	1 602 581	1 671 627	1 827 486

(*) Agua y Servicios Sanitarios se incluyen a partir de 1963

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

SECTORES	1965	1966	1967	1968	1969
1 .- Agropecuario	517 164	527 258	557 690	567 662	588 600
2 .- Minería y Canteras	2 935	3 136	3 379	2 865	3 182
3 .- Industria Manufacturera	332 863	370 739	401 712	419 430	422 488
4 .- Construcción Pública y Privada	60 198	73 129	67 640	56 752	64 130
5 .- Electricidad, Agua y Servicios Sanitarios (*)	27 770	32 098	35 560	40 274	41 486
6 .- Transporte, Almacenaje y comunicaciones	90 699	95 644	102 547	115 915	119 083
7 .- Comercio	511 532	544 284	563 209	582 064	582 099
8 .- Financiero	32 407	36 561	40 449	43 923	49 076
9 .- Propiedad de Viviendas	75 448	78 953	81 444	84 286	87 277
10.- Administración Pública	137 040	151 258	160 824	159 392	178 930
11.- Servicios Personales	137 566	150 461	161 232	173 495	188 030
<hr/>					
PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO					
Valor Agregado	1 925 623	2 063 521	2 175 685	2 246 058	2 324 381

(*) Agua y Servicios Sanitarios se incluyen a partir de 1963

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador.

ANEXO No. 12

INGRESO NACIONAL REAL PER-CAPITA

<u>AÑOS</u>	Ingreso Nac. en miles de colones corrientes	Indice del Costo de Vida Base:1954=100	Población total estimada al 31 de Diciembre.	Ingreso Nac. Real en miles de colones de Junio 1954	Ingreso Nac. Real per-capita en colones de Junio/54
1961	1,262.179	103.94	2,576.366	1,214.334	471
1962	1,395.466	104.10	2,669.808	1,340.505	502
1963	1,468.080	105.66	2,773.946	1,389.438	501
1964	1,610.507	107.44	2,878.559	1,498.983	521
1965	1,707.266	108.09	2,983.259	1,579.486	529
1966	1,826.504	106.80	3,095.323	1,710.210	553
1967	1,923.356	108.39	3,210.356	1,774.477	553
1968	2,011.345	111.12	3,324.552	1,810.066	544
1969	2,078.653	110.87	3,480.281	1,874.518	539

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador y Dirección General de Estadística y Censos.

ANEXO No. 13

CALCULO DE LA TASA DE INVERSION EXTRANJERA 1960 - 1969

(Valores en miles de Colones)

AÑOS	Producto Territorial Bruto	Inversión Extranjera Directa	Tasa de la Inversión Extranjera
1960	1.420.044	404.5	0.028 %
1961	1.444.150	8.700.0	0.600 %
1962	1.602.581	9.929.5	0.620 %
1963	1.693.643	1.585.5	0.090 %
1964	1.866.742	2.838.8	0.150 %
1965	1.992.182	42.932.3	2.160 %
1966	2.109.749	31.577.7	1.440 %
1967	2.215.704	3.327.8	0.150 %
1968	2,291.911	7.326.3	0.320 %
1969	2.382.200	10.553.2	0.440 %

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador, Revista correspondiente al mes de Enero de 1971 y Ministerio de Economía.-

ANEXO No. 14

CALCULO DE LA TASA DE INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA 1 9 6 0 - 1 9 6 9

(Valores en Miles de Colones)

AÑOS	Producción Industrial (Miles de Colones)	Inversión Extranjera Directa en la Indus- tria Manufacturera (Miles de Colones)	Tasa de la Inversión Extranjera Directa en la Industria Ma- nufacturera.
1960	206.805	71.5	0.03 %
1961	223.438	7.528.0	3.37 %
1962	241.391	591.2	0.24 %
1963	267.745	1.438.0	0.54 %
1964	306.111	1.687.8	0.55 %
1965	352.159	9.741.0	2.77 %
1966	396.647	2.230.7	0.56 %
1967	422.316	2.924.0	0.69 %
1968	448.014	4.176.5	0.93 %
1969	466.239	4.339.2	0.93 %
1970	491.600	8.574.3	1.74 %

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador y Ministerio de
Economía.

ANEXO No. 15

COEFICIENTE DE INVERSION INTERNA BRUTA

(En miles de colones-Precios Corrientes)

AÑOS	Inversión Interna Bruta	P. T. B.	Coefficiente de Inversión Bruta
1960	219.433	1,420.044	15.5 %
1961	191.800	1.444.150	13.2 %
1962	194.417	1.602.581	12.1 %
1963	214.582	1.693.643	12.7 %
1964	317.305	1.866.742	17.0 %
1965	307.764	1.992.182	15.4 %
1966	361.223	2.109.749	17.1 %
1967	326.831	2.215.704	14.8 %
1968	255.464	2.291.911	11.1 %
1969	280.600	2.382.200	11.8 %

FUENTE: Banco Central de Reserva de El Salvador. Revista correspondiente a Enero 1971.-

CLAUSULAS DE ALGUNOS CONTRATOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE
PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES OFICIALES E INTERNACIONALES.

BID.- Contrato de préstamos entre el BID y la Municipalidad de San Salvador.

Sección 503. Uso de Fondos: a) Sólo podrán usarse los dólares del préstamo para el pago de bienes y servicios originarios o provenientes del territorio de los Estados Unidos de América o para la adquisición de bienes y servicios procedentes de El Salvador. Sin embargo, el Banco podrá autorizar la adquisición de bienes producidos en otros de sus países miembros o la contratación de servicios provenientes de dichos países, si considera que dichas operaciones son ventajosas para el deudor.

EXIMBANK.- Adquisición de Equipo y Materiales para el mantenimiento de caminos y carreteras.

Artículo XIII.- Transporte Marítimo. Todos los rubros cuya compra será financiada parcial o totalmente de acuerdo con el presente Contrato y que serán enviados por Banco a El Salvador, serán transportados desde los Estados Unidos en barcos registrados en este país, conforme lo determina la Resolución Pública No. 17 del 73avo. Congreso de los Estados Unidos, excepto en la extensión de dicho requisito de parte de la Administración Marítima de los Estados Unidos.

AID.- Contrato de Préstamos para la construcción de escuelas primarias.

Sección 5.4.- Fuentes de Suministros. (A) Todos los bienes y servicios excluyendo el flete y seguro marítimos, que sean financiados mediante este Contrato para el Programa, tendrán su fuente y ori

gen en los países miembros del Mercado Común Centroamericano y/o en los Estados Unidos de América. El flete marítimo financiado bajo este Contrato deberá tener ambos fuente y origen en los Estados Unidos. El flete obtenido de un barco con la bandera de los Estados Unidos será considerado como teniendo su fuente y origen en los Estados Unidos.

BCIE.- Contrato de Préstamo para la construcción de los tramos de carretera Portezuelo - La Cuchilla y Cutuco-Sirama-Frontera con Honduras.

Sección 5.4.- Fuente de Suministro.- Todos los bienes y servicios, con la excepción del flete y seguro marítimo, financiados para el Proyecto con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 596-I-006, celebrado entre el Banco y AID, deberán tener su fuente y origen en los países miembros del Banco o en los Estados Unidos de América. El flete y el seguro marítimo deberán tener su fuente y origen en los Estados Unidos. El flete marítimo obtenido de un porteador (buque) de bandera norteamericana será considerado como de fuente y origen de los Estados Unidos. Todos los otros bienes y servicios para el Proyecto financiado total o parcialmente con el préstamo, deberán tener su fuente y origen únicamente en los países incluidos en el Código 935 del Libro de Códigos Geográficos de AID vigente en la fecha en que se obtengan tales bienes y servicios.

BIRF.- Contrato de Préstamo entre el BIRF y la ANTEL.

Sección 5.09.- A menos que el Banco convenga de otra manera, el prestatario se compromete a que si se creara cualquier gravamen sobre cualesquiera activos del prestatario para garantizar cualquier deuda, tal gravamen garantizará ipso-facto, igualitaria y proporcionalmente el pago del capital, los intereses y otros cargos del Préstamo.

tamo y de los Bonos y que en la creación de tal gravamen se hará estipulación expresa a ese efecto; siendo entendido, sin embargo que las disposiciones anteriores de esta sección no serán aplicables a:

(1) Cualquier gravamen creado sobre una propiedad, en el momento de su compra solamente para garantizar el precio de compra de tal propiedad; (2) Cualquier gravamen sobre bienes comerciales para garantizar la deuda con vencimiento a no más de un año después de la fecha en que sea originalmente contraída.

AIF.- Contrato de Crédito para Desarrollo Quinto Proyecto para potencia celebrado entre la Asociación Internacional de Fomento y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa. (Fechado el 13 de Enero de 1971.

Sección 6.02. El Contrato de Crédito para Desarrollo y el Contrato de Proyecto estarán libres de cualesquiera impuestos sobre la suscripción o registro de los mismos, o relacionados con tales actos, fijados por las leyes del prestatario o por leyes vigentes en sus territorios.

Gno. Alemán.- Contrato de préstamo entre Kreditanstalt y el Estado de El Salvador para la construcción de tres Hospitales Regionales.

50.- Con respecto a los transportes marítimos y aéreos de personas y mercancías, que resultan de la ejecución del proyecto y se financian con fondos del presente préstamo, el prestatario se compromete a dejar a los suministradores la libre elección de la empresa de transportes, sin perjuicio de las disposiciones del artículo 1, inciso 4B, a no tomar medidas que excluyan o impidan la participación de empresas alemanas de transportes o a derogar tales medidas si existieran.

B I B L I O G R A F I A

B I B L I O G R A F I A

- VITTORIO MARRAMA Política Económica de los países subdesarrollados. Aguilar, Madrid 1962.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Manual de la Balanza de Pagos. Washington.
- CORPORACION DE FOMENTO - Chile Comportamiento de las principales empresas industriales Extranjeras acogidas al D.F.L. 258 Planificación Industrial CORFO - Chile.
- ANTHONY WINKLER - PRINS Inversiones de Capital Privado Extranjero en Honduras y su impacto en la Economía Hondureña.
- VICTOR L. URQUIDI Viabilidad Económica de América Latina. Fondo de Cultura Económica México, D.F.
- RAGNAR NURSE Problemas de Formación de Capitales en los Países insuficientemente desarrollados. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.
- EL SALVADOR EN GRAFICAS 1969 Publicaciones de la Dirección General de Estadística y Censos.
- FELIPE HERRERA El Desarrollo Científico y Tecnológico y la Educación Superior en América Latina. Discurso pronunciado por el autor en la Universidad Técnica del Estado de Chile el 26 de Junio de 1967.
- FELIPE HERRERA Chile en América Latina. Colección Ensayo. Editorial Zig-Zag 1969.
- CHARLES O. KINDLEBERGER Economía Internacional. Aguilar, Madrid, 1962.
- JOAN ROBINSON Presente Económico. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1965

ALBERTO BALTRA CORTES

Crecimiento Económico de
América Latina. Editorial
del Pacífico.
Santiago, Chile,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR - REVISTAS Y MEMORIAS.

L E Y E S

Constitución Política

Ley de Fomento de Industria de Transformación

Ley de Fomento Industrial

Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales
al Desarrollo Industrial.

Ley de Pesca y Caza Marítima

Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria.

Ley de Protección del Comercio y la Industria en
pequeño.

Ley de Control de Transferencias Internacionales y
su Reglamento.